



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Cuarta Sesión de la Diputación Permanente.
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

13 de Julio de 2010

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme en lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pero antes Diputado Batarse, si me permite, quiero informar que se encuentra en el Salón de Sesiones una comisión de personas que representan a los habitantes de la Colonia Obrera Sur, Segundo Sector, de la ciudad de Monclova, encabezados por el señor ciudadano Víctor Manuel Silva Contreras, y según tenemos entendido, tienen información que se pretende instalar un gaseoducto que cruzaría varios edificios de la citada colonia, como guardería, kínder, primaria, preparatoria, iglesia e instalaciones del IMSS, por lo que solicitan la intervención de este Congreso, y en virtud de lo anterior, esta Presidencia designa una comisión encabezada por el Diputado Pablo González de Monclova y Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales, para que los atienda como se merecen y podamos escuchar su planteamiento, así es que, por favor Diputado, adelante.

Continuamos Diputado Batarse, con la lectura del Orden del Día.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

13 de Julio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión del día 6 de julio de 2010.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión del día 6 de julio de 2010.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento Ampliación Zaragoza Sur de esta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporó mediante decreto 79, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 4 de septiembre de 2009.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en la colonia "Torreón Residencial" de esa ciudad, a favor del c. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante decreto 165, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 26 de enero de 2010.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "San Felipe" de esa ciudad, a favor de la c. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante decreto 166, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 26 de enero de 2010.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Valle Oriente" de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por el término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "Parroquia de la Transfiguración del Señor", con objeto de construir un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "La Palma", de este municipio, a favor de las personas que tienen la posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el decreto número 72, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia “Revolución Mexicana”, de este municipio, a favor de las personas que tienen la posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el decreto número 80, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno de la “Manzana 165”, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 47, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado colonia “Venustiano Carranza Oriente, Sector 12”, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 475, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados colonia “Chamizal, Sector Poniente”, “Carlos Salinas de Gortari”, colonia “Juan Antonio Osuna” y otros sectores, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 548, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 22 de julio de 2008, en los que se autorizaron anteriormente estas operaciones, quedaron sin vigencia al término de la pasada administración municipal.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Sector Catastral 1 y 2”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 28, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia el término de la pasada administración municipal.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que la Comisión Nacional del Agua, concluya integralmente el colector NOAS en Torreón, para evitar inundaciones”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al H. Congreso de la Unión, para que por medio de las comisiones que estime pertinentes, se

analice la posibilidad de exhortar a los Congresos de las entidades federativas, para que legislen en materia de vida silvestre, de conformidad a lo que dispone la ley general del mismo nombre”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta “Con relación a la maquiladora SUMITOMO en el municipio de San Pedro”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de que este H. Congreso del Estado, solicite de manera urgente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, así como al Secretario de Comunicaciones y Transportes, su pronta, urgente y total solución a la problemática de manejo de agua del Río Sabinas y los que atraviesan por la Región Carbonífera, así como ampliar las vías de comunicación hacia la Región Carbonífera y norte del Estado”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Sobre la situación de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se liberen, de manera urgente, los recursos considerados en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y exhorte a todas las dependencias y entidades del gobierno federal, para que auxilien a la población del estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En virtud del cual se hace un atento llamado a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, con el fin de que se precise a qué se refirió su titular cuando, en la conferencia que pronunció en el XXXIII seminario “Líderes Hoy”, llevada a cabo en el Planetario Alfa de la ciudad de Monterrey, el pasado 9 de julio, calificó como insuficientes los fondos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN).”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación a las acciones que realiza la SEMARNAT, relativas al hundimiento de la plataforma y derrame de petróleo en el Golfo de México”.

De urgente y obvia resolución

- I.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Inundación de Sabinas”.

De urgente y obvia resolución

- J.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En virtud del cual se hace un atento llamado a las autoridades competentes, con el fin de que a la brevedad posible y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, se realicen los trabajos necesarios para elevar puentes y carreteras que comunican a Múzquiz con el resto del estado y que interceptan con ríos y arroyos, para evitar en el futuro, la incomunicación del municipio cuando dichos ríos y arroyos crezcan”.

De urgente y obvia resolución**8.- Agenda política:**

- A.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del llamado al diálogo entre las diversas fuerzas políticas en el tema de seguridad”.
- B.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Miguel Lerdo de Tejada”.
- C.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Día Internacional de las Cooperativas”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

La votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el pasado día 6 de julio de 2010. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:05 HORAS, DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2010 Y, ESTANDO PRESENTES 8 DE 11 DE SUS INTEGRANTES DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABUM MORENO, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSAS DE SALUD, Y QUE SERÍA SUPLIDA POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN, NO PUDO ASISTIR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SÉ ESTA PRESENTANDO EN SU DISTRITO.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, A FAVOR "AGROQUIMICOS VERSA S.A. DE C.V"., PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y PERMITIR LA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DESTINADAS AL TRATAMIENTO DE SEMILLAS MEJORADAS E HÍBRIDAS, EL CUAL SE DESINCORPO MEDIANTE DECRETO 164 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA VIAL EN DESUSO DE LA CALZADA XOCHITL, UBICADO EN LA COLONIA "LAS CAROLINAS" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA BELÉN JARAMILLO MONTOYA, CON OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE SU VIVIENDA, EL CUAL SE DESINCORPO MEDIANTE DECRETO 157 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SÍNDICO MUNICIPAL DE MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA ACUÑA- PRESA LA AMISTAD, A LA ALTURA DEL KM. 4-936.00 DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 54, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 339 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2007, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL EJIDO LA FLORIDA DE ESE MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES AL SINDICATO EN MENCIÓN.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE QUE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "AMPLIACIÓN SOLIDARIDAD II", A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE EL DECRETO 57, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUEDO SIN VIGENCIA.

10.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PRONABES PARA EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ATENTA SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE CONCEDER PENSIONES VITALICIAS A LOS FAMILIARES DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES QUE HAN CAÍDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ASÍ COMO A LOS PARIENTES DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO ASESINADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, NO CONSIDERO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, SE TRABAJE Y SE DÉ A CONOCER EL MONTO, NORMAS ESPECÍFICAS Y, EN SU CASO, REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA NECESIDAD DE CONTAR CON ACCESOS ADECUADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "JORNADA ELECTORAL VIVIDA EN LOS MUNICIPIOS DE LAMADRID Y JUÁREZ", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN ALEX EN NUESTRO PAÍS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVES MINUTOS SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 10 DE 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:21 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2010

SALTILLO, COAHUILA A 6 DE JULIO DE 2010

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO**

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión del día 6 de julio de 2010.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, indicándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente Diputado Presidente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión del día 6 de julio de 2010 en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
13 de julio de 2010**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 364, 226.5 m2, en el que se encuentra el asentamiento humano conocido como "Santa Cecilia", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2006-2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 12,500 m2, correspondientes al área municipal 12, ubicado en el fraccionamiento "Parque Industrial Santa María", de esa ciudad, a favor de la c. Rosa Amelia de la Fuente Rodríguez, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad por la pavimentación del resto del camino "Los Valdés-Manantiales".

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para reformar diversos artículos del reglamento de limpieza para el municipio de Monclova, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

4.- Informe de avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, la lectura del informe de correspondencia ha sido concluida por el de la voz.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Y nuevamente le solicito al Diputado Tobías, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 6 de julio de 2010.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE JULIO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de julio de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Educación Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Referente a la ampliación de beneficiarios de PRONABES para el Estado de Coahuila", planteada por la Diputada Verónica Martínez

García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, Del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que consideren la posibilidad de conceder pensiones vitalicias a los familiares de los servidores municipales que han caído en el cumplimiento de su deber, así como a los parientes de los funcionarios que han sido asesinados por el crimen organizado”, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la situación que viven los pequeños productores en el Municipio de San Pedro”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, a través de las instancias que considere pertinentes, se trabaje y se dé a conocer el monto, normas específicas y, en su caso, reglas de operación del fondo estipulado en el artículo noveno transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Relativa a la necesidad de contar con accesos adecuados a los edificios públicos para personas con capacidades diferentes”, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Es cuanto, Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Muchas gracias, Diputado Tobías.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes, a continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 10 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en lo establecido en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes, por lo tanto, esta Presidencia someterá a consideración la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que después de haber cerrado el registro de votación, el resultado de la misma es: 8 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma que se acaba de autorizar.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, ubicado en el Fraccionamiento "Ampliación Zaragoza Sur" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 3,343.36 m², ubicado en el Fraccionamiento "Ampliación Zaragoza Sur" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 18 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 3,343.36 m², ubicado en el Fraccionamiento "Ampliación Zaragoza Sur" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 25 de marzo de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 3,343.36 m², ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur” de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.

Superficie de 3,343.36 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 65.10 metros y colinda con Ejido Zaragoza.

Al Norponiente: mide 49.63 metros y colinda con calle Lago Peñuelas.

Al Suroriente: mide 53.24 metros y colinda con calle Lago San Martín.

Al Surponiente: mide 65.00 metros y colinda con Avenida Lago Superior.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 63663, Libro 637, Sección Primera S.C. de Fecha 28 de agosto del 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

TERCERO. El objeto de la presente operación es con el fin de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 3,343.36 m², ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur” de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante Decreto número 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.

Superficie de 3,343.36 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 65.10 metros y colinda con Ejido Zaragoza.

Al Norponiente: mide 49.63 metros y colinda con calle Lago Peñuelas.

Al Suroriente: mide 53.24 metros y colinda con calle Lago San Martín.

Al Surponiente: mide 65.00 metros y colinda con Avenida Lago Superior.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 63663, Libro 637, Sección Primera S.C. de Fecha 28 de agosto del 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la presente operación es con el fin de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández,

que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso dos inmuebles ubicados en la colonia "Torreón Residencial", de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 165, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso dos inmuebles, identificados como lote 18 y fracción de lote 9, de la Manzana 01, con una superficie total de 352.50 m², ubicados en la colonia "Torreón Residencial", de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 165, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 18 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso dos inmuebles, identificados como lote 18 y fracción de lote 9, de la Manzana 01, con una superficie total de 352.50 m², ubicados en la colonia "Torreón Residencial", de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 165, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 17 de febrero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso dos inmuebles, identificados como lote 18 y fracción de lote 9, de la Manzana 01, con una superficie total de 352.50 m2, ubicados en la colonia "Torreón Residencial", de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 165, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Superficie total de 352.50 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 20.00 metros y colinda con Avenida Pavorreal.

Al Sur: mide 20.00 metros y colinda con lotes 7, 8 y 9 de la misma manzana.

Al Oriente: mide 17.625 metros y colinda con fracción del lote 19, de la misma manzana.

Al Poniente: mide 17.625 metros y colinda con lote 17, de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección I, de Fecha 14 de mayo de 2001.

TERCERO. El objeto de la presente operación es con el fin de que el C. José Armando Ortiz Gutiérrez lleve a cabo la ampliación de su vivienda, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, enajenar a título oneroso dos inmuebles, identificados como lote 18 y fracción de lote 9, de la Manzana 01, con una superficie total de 352.50 m², ubicados en la colonia "Torreón Residencial", de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 165, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Superficie total de 352.50 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 20.00 metros y colinda con Avenida Pavorreal.

Al Sur: mide 20.00 metros y colinda con lotes 7, 8 y 9 de la misma manzana.

Al Oriente: mide 17.625 metros y colinda con fracción del lote 19, de la misma manzana.

Al Poniente: mide 17.625 metros y colinda con lote 17, de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección I, de Fecha 14 de mayo de 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la presente operación es con el fin de que el C. José Armando Ortiz Gutiérrez lleve a cabo la ampliación de su vivienda, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Batarse.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema, por favor. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Señor Presidente, la votación es: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "San Felipe", de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 166, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los bienes inmuebles identificados como Área vial formada por la calle Constitución entre las calles Boca de Entrada y Torre de Israel, y Área vial constituida por el tramo de la calle Israel entre Blvd. Francisco Sarabia y la misma calle Israel, con una superficie total de 2,176.46 m2, ubicado en el Fraccionamiento "San Felipe", de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 166, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 18 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los bienes inmuebles identificados como Área vial formada por la calle Constitución entre las calles Boca de Entrada y Torre de Israel, y Área vial constituida por el tramo de la calle Israel entre Blvd. Francisco Sarabia y la misma calle Israel, con una superficie total de 2,176.46 m2, ubicado en el Fraccionamiento

“San Felipe”, de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 166, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 17 de febrero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso los bienes inmuebles identificados como Área vial formada por la calle Constitución entre las calles Boca de Entrada y Torre de Israel, y Área vial constituida por el tramo de la calle Israel entre Blvd. Francisco Sarabia y la misma calle Israel, con una superficie total de 2,176.46 m², ubicado en el Fraccionamiento “San Felipe”, de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 166, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Área vial formada por la calle Constitución, del Fraccionamiento San Felipe de esa ciudad, con una superficie total de 1,361.10 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 13.00 metros y colinda con calle Boca de Entrada.

Al Sur: mide 13.00 metros y colinda con Avenida Torre de Israel.

Al Oriente: mide 104.70 metros y colinda con lotes 1 al 13 de la manzana 25.

Al Poniente: mide 104.70 metros y colinda con lotes 1 al 13 de la manzana 24.

Área vial de la calle Torre de Cristal del Fraccionamiento San Felipe de esa ciudad, con una superficie total de 815.36 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.72 metros y colinda con lote 1 de la manzana 24, calle Constitución y lotes 1 y 26 de la manzana 25.

Al Sur: mide 62.72 metros y colinda con área comercial.

Al Oriente: mide 13.00 metros y colinda con Blvd. Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 13.00 metros y colinda con calle Torre de Israel.

TERCERO. El objeto de la presente operación es con el fin de que la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, lleve a cabo la ampliación de su vivienda, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso los bienes inmuebles identificados como área vial formada por la calle Constitución entre las calles Boca de Entrada y Torre de Israel, y área vial constituida por el tramo de la calle Israel entre Blvd. Francisco Sarabia y la misma calle Israel, con una superficie total de 2,176.46 m², ubicado en el Fraccionamiento "San Felipe", de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, el cual se desincorporó mediante Decreto número 166, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Área vial formada por la calle Constitución, del Fraccionamiento San Felipe de esa ciudad, con una superficie total de 1,361.10 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 13.00 metros y colinda con calle Boca de Entrada.

Al Sur: mide 13.00 metros y colinda con Avenida Torre de Israel.

Al Oriente: mide 104.70 metros y colinda con lotes 1 al 13 de la manzana 25.

Al Poniente: mide 104.70 metros y colinda con lotes 1 al 13 de la manzana 24.

Área vial de la calle Torre de Cristal del Fraccionamiento San Felipe de esa ciudad, con una superficie total de 815.36 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.72 metros y colinda con lote 1 de la manzana 24, calle Constitución y lotes 1 y 26 de la manzana 25.

Al Sur: mide 62.72 metros y colinda con área comercial.

Al Oriente: mide 13.00 metros y colinda con Blvd. Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 13.00 metros y colinda con calle Torre de Israel.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la presente operación es con el fin de que la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, lleve a cabo la ampliación de su vivienda, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo

estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, la votación es: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Valle Oriente" de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada "PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR", con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el

cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR.”, con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el 8 de enero de 2010, se recibió un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR.”, con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el Artículo 2817 del Código Civil de Coahuila, el cual reza al tenor literal siguiente: *“El comodato, o préstamo de uso, es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien, al terminar el contrato”.*

SEGUNDO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para *“aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento con arreglo a la ley”*; así como el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del mismo, *“acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal, así como otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes inmuebles del dominio público municipal, así como el de los servicios públicos”.*

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción V del Artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los Municipios.

QUINTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 27 de noviembre de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en el cual se deberá estipular las condiciones de cumplimiento de contrato y las causas de rescisión del mismo, a favor de la persona moral denominada "PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR.", con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros,

El inmueble de propiedad municipal se identifica como Lote 1, Manzana 84, ubicado en el Fraccionamiento Valle Oriente de esta ciudad, con una superficie total de 6,556.66 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 131.71 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Al Sur: mide 130.55 metros y colinda con calle Ñado.

Al Oriente: mide 50.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con Calzada Valle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 32345, Libro 324, Sección I, de Fecha 19 de octubre de 2004.

Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 50 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

SEXTO.- Que atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 158-U, fracción I, incisos 9 y 10 y 158-P Fracción V, de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, Así como en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en su Capítulo denominado "DE LAS CONCESIONES SOBRE INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO".

Artículo 92.- *El R. Ayuntamiento tiene facultades para aprobar y celebrar los actos que tengan por objeto material otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de Bienes Inmuebles del Dominio Público o Privado del Municipio.*

Artículo 93.- *Los acuerdos que otorguen concesiones de uso, aprovechamiento, explotación, se podrán formalizar de manera enunciativa y no limitativa, en cualesquiera de los siguientes Contratos:*
I.- Uso de Suelo.

II.- Arrendamiento.

III.- Comodato.

IV.- Usufruto.

Así mismo, el Artículo 96 del citado Reglamento.

SÉPTIMO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato con la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR.”, con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodato un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión de Finanzas, somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, la desincorporación de un inmueble con una superficie de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR”.

El inmueble de propiedad municipal se identifica como Lote 1, Manzana 84, del Fraccionamiento Valle Oriente de esta ciudad, con una superficie total de 6,556.66 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 131.71 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Al Sur: mide 130.55 metros y colinda con calle Ñado.

Al Oriente: mide 50.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con Calzada Valle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 32345, Libro 324, Sección I, de Fecha 19 de octubre de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato con la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR.”, con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria,

salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			

Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema por favor.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, el dictamen se aprueba en este caso por unanimidad, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, para su publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo

aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen la colonia "La Palma", de ese municipio, a favor de las personas que tienen la posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el decreto número 72, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal. Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Gracias Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 16,611.19 m², ubicados en la colonia "La Palma", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 72, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 16,611.19 m², ubicados en la colonia "La Palma", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 72, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 29 de Abril de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 16,611.19 m², ubicados en la colonia "La Palma", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 72, publicado en el

Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Esta superficie tiene las siguientes medidas y colindancias:

Partiendo del punto 1, que se localiza a la orilla de la calle Prolongación Francisco Coss, sigue con rumbo SW $58^{\circ}14'$, se mide una distancia de 29.80 metros y se llega al punto 2, de aquí se sigue la línea con rumbo SW $23^{\circ}30'$, y se mide una distancia de 12.50 metros para llegar al punto 3, de aquí continúa la línea con rumbo SW $4^{\circ}36'$ y se mide una distancia de 20.30 metros para llegar al punto 4; de aquí sigue la línea con rumbo SW $28^{\circ}52'$ y se mide una distancia de 12.20 metros para llegar al punto 5; continúa la línea con rumbo SW $9^{\circ}15'$ y se mide una distancia de 54.20 metros para llegar al punto 6; de aquí quiebra la línea con rumbo SE $22^{\circ}25'$ y se mide una distancia de 13.27 metros para llegar al punto 7; de aquí se quiebra la línea con rumbo SW $7^{\circ}58'$ y se mide una distancia de 21.70 metros para llegar al punto 8; continúa la línea con rumbo SW $33^{\circ}45'$ y se mide una distancia de 64.00 metros para llegar al punto 9; colindando en esta línea por el rumbo de oriente con Fraccionamiento Anacahuita, de aquí quiebra la línea con rumbo NW $46^{\circ}09'$ y se mide una distancia de 121.95 metros para llegar al punto 10; colindando en esta línea por su rumbo sureste con propiedad que es o lo fue de Gertrudis Zertuche de Flores, de aquí quiebra la línea con rumbo NE $42^{\circ}07'$ y se mide una distancia de 79.90 metros para llegar al punto 11; de aquí sigue la línea con rumbo NE $26^{\circ}10'$ y se mide una distancia de 56.70 metros para llegar al punto 12; continúa la línea con rumbo NE $52^{\circ}57'$ y se mide una distancia de 43.65 metros para llegar al punto 13; colindando en estas últimas 3 líneas por su rumbo poniente con el arroyo de la encantada, de aquí quiebra la línea con rumbo SE $67^{\circ}58'$ y se mide una distancia de 57.70 metros para llegar al punto 1 que fue el de partida y así cerrar el perímetro, colindando en esta línea por su rumbo norte con calle prolongación Francisco Coss.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 16,611.19 m²,

ubicados en la colonia “La Palma”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 72, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Esta superficie tiene las siguientes medidas y colindancias:

Partiendo del punto 1, que se localiza a la orilla de la calle Prolongación Francisco Coss, sigue con rumbo SW 58°14', se mide una distancia de 29.80 metros y se llega al punto 2, de aquí se sigue la línea con rumbo SW 23°30', y se mide una distancia de 12.50 metros para llegar al punto 3, de aquí continúa la línea con rumbo SW 4°36' y se mide una distancia de 20.30 metros para llegar al punto 4; de aquí sigue la línea con rumbo SW 28°52' y se mide una distancia de 12.20 metros para llegar al punto 5; continúa la línea con rumbo SW 9°15' y se mide una distancia de 54.20 metros para llegar al punto 6; de aquí quiebra la línea con rumbo SE 22°25' y se mide una distancia de 13.27 metros para llegar al punto 7; de aquí se quiebra la línea con rumbo SW 7°58' y se mide una distancia de 21.70 metros para llegar al punto 8; continúa la línea con rumbo SW 33°45' y se mide una distancia de 64.00 metros para llegar al punto 9; colindando en esta línea por el rumbo de oriente con Fraccionamiento Anacahuita, de aquí quiebra la línea con rumbo NW 46°09' y se mide una distancia de 121.95 metros para llegar al punto 10; colindando en esta línea por su rumbo sureste con propiedad que es o lo fue de Gertrudis Zertuche de Flores, de aquí quiebra la línea con rumbo NE 42°07' y se mide una distancia de 79.90 metros para llegar al punto 11; de aquí sigue la línea con rumbo NE 26°10' y se mide una distancia de 56.70 metros para llegar al punto 12; continúa la línea con rumbo NE 52°57' y se mide una distancia de 43.65 metros para llegar al punto 13; colindando en estas últimas 3 líneas por su rumbo poniente con el arroyo de la encantada, de aquí quiebra la línea con rumbo SE 67°58' y se mide una distancia de 57.70 metros para llegar al punto 1 que fue el de partida y así cerrar el perímetro, colindando en esta línea por su rumbo norte con calle prolongación Francisco Coss.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo,

requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muchas gracias, Diputado Batarse.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, no, le solicito al Diputado Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de este municipio a favor de las personas que tienen la posesión del mismo, lo anterior en virtud de que el decreto No. 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el que se autorizó anteriormente quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Diputado Tobías, si es tan amable.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 29 de Abril de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Las fracciones municipales, se identifican de la siguiente manera:

Fracción que se denomina B, con una superficie de 3-22-61-.93 hectáreas que parte del punto (18') dieciocho prima localizado en el rumbo NE 14°42' a una distancia de 110.24 del punto (11°) once prima del punto (23') veintitrés prima de igual rumbo, es decir, SW 14°42' que mide 220.86 metros del punto (18') dieciocho prima corre una línea al punto (18) dieciocho que tiene SE 79°02' en una distancia de 215.81 metros del punto (18) dieciocho se continua hasta el punto (23') veintitrés prima cerrado el polígono de la fracción en cuestión.

Fracción que se denomina C, con una superficie de 3-22-53.22 hectáreas, que parte del punto (11') once prima al punto (12) doce y así sucesivamente hasta el (18) dieciocho, quedando separados así

mismo como las ya mencionadas líneas de (11') once prima a (18') dieciocho prima y (18') dieciocho prima a (18) dieciocho cerrándose el polígono de ésta fracción.

Dicho inmueble fue adquirido por el R. Ayuntamiento mediante escritura pública número 107 de fecha 9 de septiembre de 1988 pasado ante la fe del Notario Público número 12 del Distrito Notarial de Saltillo, Lic. Jesús Francisco Aguirre Garza. Y fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 9453, Folio 173, Libro 32-A, Sección I, de fecha 21 de octubre de 1988 y mediante Decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Las fracciones municipales, se identifican de la siguiente manera:

Fracción que se denomina B, con una superficie de 3-22-61-.93 hectáreas que parte del punto (18') dieciocho prima localizado en el rumbo NE 14°42' a una distancia de 110.24 del punto (11') once prima del punto (23') veintitrés prima de igual rumbo, es decir, SW 14°42' que mide 220.86 metros del punto (18') dieciocho prima corre una línea al punto (18) dieciocho que tiene SE 79°02' en una distancia de 215.81 metros del punto (18) dieciocho se continua hasta el punto (23') veintitrés prima cerrado el polígono de la fracción en cuestión.

Fracción que se denomina C, con una superficie de 3-22-53.22 hectáreas, que parte del punto (11') once prima al punto (12) doce y así sucesivamente hasta el (18) dieciocho, quedando separados así

mismo como las ya mencionadas líneas de (11') once prima a (18') dieciocho prima y (18') dieciocho prima a (18) dieciocho cerrándose el polígono de ésta fracción.

Dicho inmueble fue adquirido por el R. Ayuntamiento mediante escritura pública número 107 de fecha 9 de septiembre de 1988 pasado ante la fe del Notario Público número 12 del Distrito Notarial de Saltillo, Lic. Jesús Francisco Aguirre Garza. Y fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 9453, Folio 173, Libro 32-A, Sección I, de fecha 21 de octubre de 1988 y mediante Decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el sistema de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento para enajenar a título gratuito los lotes de terreno de la manzana 165 a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto No. 47 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente quedó sin vigencia.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 8 de enero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Los cuatro lotes cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

a).- Lote 02 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con la calle Centenario.

b).- Lote 03 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 02.

c).- Lote 04 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 05

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03.

d).- Lote 05 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con calle Azcárate.

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 7164, Folio 41 V, Libro 16 A-1, Sección Primera, de Fecha 6 de octubre de 1997.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila, para enajenar a título gratuito, cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Los cuatro lotes cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

a).- Lote 02 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con la calle Centenario.

b).- Lote 03 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 02.

c).- Lote 04 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 05

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03.

d).- Lote 05 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.

Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con calle Azcárate.

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 7164, Folio 41 V, Libro 16 A-1, Sección Primera, de Fecha 6 de octubre de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias, Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, ¡ah! ya llegó el Diputado Batarse, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado colonia "Venustiano Carranza Oriente, Sector 12", a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto No. 475, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 4 de marzo de 2008, en que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Si es tan amable, Diputado Batarse.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 475, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, a favor de los

actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 475, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 8 de enero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Colonia Venustiano Carranza Oriente Sector 12”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 475, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Superficie de 49,025.48 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 840.50 metros y colinda con línea divisoria de los Municipios de Piedras Negras-Nava y la colonia Doctores.

Al Sur: mide 838.50 metros y colinda con ejido Villa de Fuente.

Al Oriente: mide 75.60 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Teofilo Vela.

Al Poniente: mide 238.00 metros y colinda con camino Guerrero, Coahuila.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Nava, Coahuila, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 3, Libro 1, Sección IX, de Fecha 13 de mayo de 2003.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso

indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 49,025.48 m², que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Venustiano Carranza Oriente Sector 12", de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 475, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Superficie de 49,025.48 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 840.50 metros y colinda con línea divisoria de los Municipios de Piedras Negras-Nava y la colonia Doctores.
- Al Sur: mide 838.50 metros y colinda con ejido Villa de Fuente.
- Al Oriente: mide 75.60 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Teofilo Vela.
- Al Poniente: mide 238.00 metros y colinda con camino Guerrero, Coahuila.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Nava, Coahuila, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 3, Libro 1, Sección IX, de Fecha 13 de mayo de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muchas gracias, Diputado Batarse.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para a hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Señor Presidente, son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muy amable, Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, ahora le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terrenos que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados colonias, "Chamizal, sector Poniente, Carlos Salinas de Gortari, Juan Antonio Osuna y otros sectores a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 548 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de julio de 2008, en los que se autorizaron anteriormente estas operaciones quedaron sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Adelante, Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Gracias, compañero Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Chamizal sector Poniente", "Otros Sectores", "Colonia Carlos Salinas de Gortari" y "Colonia Juan Antonio Osuna de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 548, publicado en

el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Chamizal sector Poniente”, “Otros Sectores”, “Colonia Carlos Salinas de Gortari” y “Colonia Juan Antonio Osuna de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 548, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 8 de enero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Chamizal sector Poniente”, “Otros Sectores”, “Colonia Carlos Salinas de Gortari” y “Colonia Juan Antonio Osuna de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 548, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Chamizal sector Poniente”, “Otros Sectores”, “Colonia Carlos Salinas de Gortari” y “Colonia Juan Antonio Osuna” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 548, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

El sistema se encuentra abierto. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente, según el cómputo: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Sector Catastral 1 y 2", a favor de sus actuales poseedores, con el objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto No. 28, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de junio del 2006, en el que se autorizó anteriormente quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Si es tan amable Diputado Batarse.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Gracias, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Sector Catastral 1 y 2", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 15 de junio de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con la escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Sector Catastral 1 y 2", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en acta de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, continuar con la escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Sector Catastral 1 y 2", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

La superficie antes mencionada se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila, bajo la Partida 19556, Folio 17, Libro 48, Sección I, de Fecha 5 de octubre de 1993.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Coahuila, para continuar con la escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Sector Catastral 1 y 2", a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

La superficie antes mencionada se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila, bajo la Partida 19556, Folio 17, Libro 48, Sección I, de Fecha 5 de octubre de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 20 de junio de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Batarse.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones registradas, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación es 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto de la Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que la Comisión Nacional del Agua, concluya integralmente el colector Noas en Torreón, para evitar inundaciones.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Verónica Martínez García:

Gracias, Diputado, con su venia.

Las recientes lluvias han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los habitantes de Torreón para enfrentar fenómenos meteorológicos como los que estamos viviendo, toda vez que no se cuenta con un drenaje pluvial. Ya en otros años, muchos pobladores de diferentes colonias han perdido sus bienes y sus casas han sido seriamente dañadas.

En esta ocasión nos referiremos de manera particular a los torreonenses que viven en el suroriente de la ciudad, principalmente a las colonias Santiago Ramírez, Lázaro Cárdenas y colonias vecinas.

Pues si bien ya existe un proyecto denominado Colector Noas que consiste en el aprovechamiento de la infraestructura existente y la construcción de infraestructura nueva para la intercepción, canalización, bombeo, conducción, regulación y disposición final de las aguas producto del escurrimiento de esa zona, no ha contado con los recursos suficientes ni con la rapidez requerida para estar en condiciones de dar seguridad y tranquilidad a los vecinos de esas colonias.

Dicho proyecto cuenta con dos etapas, una es la recolección del agua en el Colector, para que, en una segunda etapa, posteriormente distribuirla por medio de canales a una zona de amortiguamiento para que se recarguen los acuíferos, trasladándola de ser necesario por rebombeo a una laguna de regulación para su aprovechamiento ecológico.

Si bien la primera etapa está casi terminada, falta iniciar la segunda, la cual según expertos costaría aproximadamente cien millones de pesos. El proyecto está registrado en la SHCP con el número de solicitud 13243 y Clave de Cartera 0516800083. Siendo responsable la Comisión Nacional del Agua.

Las recientes lluvias por el Huracán Alex ha provocado que el Colector Noas esté a punto de colapsarse ya que esta al 90% de su capacidad y al no terminarse la segunda etapa, no hay a donde enviar dicho líquido.

Lo anterior, pone el tema de las posibles inundaciones en estado de alerta, por la posible continuación de lluvias motivada por Alex o por las lluvias producto por la actual temporada de ciclones y lluvias.

La solicitud para que se atienda urgentemente este asunto, es a la Comisión Nacional del Agua, para que se amplíen los recursos para el proyecto de este colector y se aplique lo más pronto posible. Es importante que se sumen a esta inquietud las dependencias estatales y municipales involucradas con el tema de los escurrimientos de agua y protección civil.

El beneficio esperado al concluir satisfactoriamente el proyecto integral de Colector Noas es de aproximadamente 30 mil habitantes de las colonias del suroriente, además, de la recarga de los acuíferos de la zona.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que la Comisión Nacional del Agua atienda urgentemente la conclusión integral del Colector Noas en Torreón, principalmente la segunda etapa, para evitar las inundaciones de las colonias del suroriente, con una población aproximada de 30 mil habitantes.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 13 DE JULIO DE 2010
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que después de haberse cerrado el registro de la votación, el resultado o el cómputo es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Esther Quintana. ¿El sentido de su intervención, Diputada? -Es en contra-.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, Diputadas.

La construcción del "Colector Noas" es parte de un programa de convivencia urbana ferroviaria cuyos recursos son cuatripartitas, entre la federación, el estado, el municipio y la empresa Ferrocarriles de México S.A. de C. V. Por parte de la Federación no está involucrada la CNA, o sea, la Comisión Nacional del Agua, sino la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cabe mencionar que el ejecutor de esta obra es el Gobierno del Estado. Precisamente encontramos una nota en la página oficial del Gobierno Estatal en la que se anuncia la inauguración de la obra en marzo del 2010.

De acuerdo a la información proporcionada por el representante de la SCT en las reuniones de trabajo,

Gustavo Cervantes, los recursos han estado fluyendo sin mayores atrasos y nos recalcó que existe interés de todos los involucrados en terminar las etapas que faltan del colector, particularmente porque se está acercando el cierre de la administración estatal.

Igualmente se nos informó que las etapas terminadas del colector habían cumplido con su función, que con las recientes lluvias en la Laguna, esto los rebasó y que las recientes inundaciones fueron del otro lado del colector.

Ciertamente la conclusión total de la obra evitará otras inundaciones y el momento actual de la situación de la obra es que se están solicitando la aprobación del presupuesto para la otra etapa que se requiere, para ello se requiere un compendio de información que otorgan las autoridades estatales, entre las que está un estudio de impacto ambiental y otro de costo beneficio y eso está en proceso.

Las lluvias de Alex son un evento extraordinario, muy desafortunado, que trajo consecuencias negativas en muchos lugares del estado, pero la CNA no es responsable de la obra del vecino municipio de Torreón, se trata repito, de una obra coparticipable entre federación por medio de la SCT, el estado, el municipio de Torreón y Ferronmex, enviarlo en los términos planteados daría pie para que se pensara que el Congreso no ha realizado la investigación adecuada sobre los encargados de ejecutar y aportar los recursos para el Colector Noas, es esta la razón por la que no estamos a favor del planteamiento hecho por nuestra compañera la Diputada Verónica Martínez.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado el uso de la voz, la Diputada Verónica Martínez, por ser la proponente del Punto de Acuerdo, supongo que es a favor. Tiene el uso de la voz la Diputada Verónica Martínez.

Diputada Verónica Martínez García:

Bueno, nada más, para informarle a la compañera Diputada Esther Quintana que una de las acciones por las que la Comisión Nacional del Agua debe de atender las principales de acciones que tiene CONAGUA, pues bueno, una de ellas es la protección contra las inundaciones y esta es una de las partes por las que fue creado este colector, este colector es de mi distrito, del distrito X, y personalmente he vivido con la gente estas inundaciones de las colonias y desde el 2004 que se inició el proyecto con Guillermo Anaya, vienen declaraciones, precisamente aquí tengo las declaraciones, donde las reuniones que se llevaban desde 2004, no es de este tiempo, sino de mucho tiempo atrás, eran con los representantes del SIMAS y con la Comisión Nacional del Agua; yo le pediría a la Diputada que si gusta podemos coordinar una reunión para que tenga conocimiento que CONAGUA es también involucrada directamente en este tipo de acciones y yo les pido a mis compañeros los Diputados que voten a favor, ya que las inundaciones que tienen cada vez que hay lluvias, hasta lluvias ligeras llega a más de un metro el agua en esas colonias, yo personalmente he recorrido esas colonias con las inundaciones y creo que es de suma importancia el pedir los apoyos correspondientes para que se concluya este proyecto que va hacer de mucho beneficio para más de 30 mil habitantes.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado nuevamente el uso de la voz, la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

Vuelvo a insistir que se trata de una obra cuatripartita, por parte del Gobierno Federal quien se sienta en la mesa es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, obviamente a nosotros nos preocupa sobremanera esta situación, porque lo que se pone en peligro es nada más y nada menos que la vida de estas personas, la razón fue muy clara de mi parte, de la postura del Grupo Parlamentario del PAN, de por qué no vamos a votar a favor este Punto de Acuerdo, no porque estemos en contra en su contenido,

lo que sucede es que la autoridad a la que se debe de llamar es a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y no tengo absolutamente ningún inconveniente en reunirnos, a nosotros nos preocupa exactamente la vida de las personas y sobre todo en una época en que estamos claros y ciertos que los fenómenos naturales pues acaban prácticamente de iniciar.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ok. No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo tal como se presentó y abrimos el sistema para votarlo tal como se presentó.

Cerramos el sistema y le pediría el Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Con gusto, Diputado Presidente, le informo que habiéndose cerrado el cómputo de la votación, se cerró el sistema, la votación es la siguiente: 7 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le solicita al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que dé lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Honorable Congreso de la Unión, para que por medio de las comisiones que estime pertinentes, se analice la posibilidad de exhortar a los congresos de las entidades federativas para que legislen en materia de Vida Silvestre, de conformidad a lo que dispone la Ley General del mismo nombre.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Sí, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al H. Congreso de la Unión, para que por medio de las comisiones que estime pertinentes, se analice la posibilidad de exhortar a los congresos de las entidades federativas para que legislen en materia de Vida Silvestre, de conformidad a lo que dispone la Ley General del mismo nombre.

La Ley General de Vida Silvestre, dispone en sus artículos 6, 10 y 13, lo siguiente:

Artículo 6o. *El diseño y la aplicación de la política nacional en materia de vida silvestre y su hábitat corresponderá, en sus respectivos ámbitos de competencia, a los Municipios, a los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como al Gobierno Federal....*

Artículo 10. *Corresponde a los Estados y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en las demás disposiciones aplicables, ejercer las siguientes facultades:*

....

II.- La emisión de las leyes para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, en las materias de su competencia....

Artículo 13. Los Municipios, además de las atribuciones vinculadas a esta materia que les confiere el artículo 115 constitucional, ejercerán las que les otorguen las leyes estatales en el ámbito de sus competencias, así como aquellas que les sean transferidas por las Entidades Federativas, mediante acuerdos o convenios....

Esta Ley se encuentra vigente desde el día 3 de julio del año 2000; fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación; pero prácticamente la mayor parte de las entidades federativas no han legislado en su ámbito de competencia sobre Vida Silvestre, y, en los casos en que se puede decir que sí lo han hecho, se trata de leyes que sólo de modo parcial tratan este tema, combinándolo con otros distintos como lo es la situación de la fauna doméstica.

En otros casos, los estados han optado por celebrar convenios con la federación para hacerse cargo de ciertas áreas de la vida silvestre local.

Legislar de modo parcial sobre la materia en cuestión, o tratar de regular este aspecto mediante convenios, no es precisamente la mejor solución o la más adecuada.

Contar con un ordenamiento local que regule la vida silvestre de modo claro y de acuerdo a las necesidades de cada entidad, es sin duda el mejor camino en la larga lucha por la preservación y cuidado del medio ambiente y sus hábitats.

Todos sabemos que cada año desaparecen especies animales en el mundo y otras ingresan a la categoría denominada "en peligro de extinción".

En México y en muchos países del mundo, el tráfico de animales de selvas, bosques y desiertos es una "industria ilegal" que según autoridades y organizaciones ambientales, forma parte de las principales actividades criminales, esto dentro del *catálogo* que comprende otras formas de contrabando como el tráfico de drogas y armas.

Además enfrentan las especies animales otros problemas graves, como la destrucción de sus hábitats, la caza furtiva, la contaminación y el avance de la mancha urbana, entre otros.

Por lo anterior, consideramos oportuno el solicitar al Congreso de la Unión, que por conducto de las Comisiones que estime competentes; analice la posibilidad de exhortar a los congresos de los estados para que legislen en la materia multicitada.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al H. Congreso de la Unión, para que por medio de las comisiones que estime pertinentes, se analice la posibilidad de exhortar a los congresos de las entidades federativas para que legislen en materia de Vida Silvestre, de conformidad a lo que dispone la Ley General del mismo nombre.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 13 de julio de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Batarse.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema. Diputado Batarse el resultado de la votación, por favor.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 3 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Batarse.

Conforme al resultado, se determina que esta Proposición con Punto de Acuerdo no se considera de urgente y obvia resolución, por lo tanto pasa a su estudio a la Comisión correspondiente.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Mexicana, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo con relación a la Maquiladora Sumitomo en el municipio de San Pedro.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias, Diputado.

Desempleo, inseguridad y falta de oportunidades son los principales problemas que preocupan a los habitantes del municipio de San Pedro.

Quienes vivimos ahí, hemos visto con tristeza como poco a poco nuestra ciudad se va transformando en un panorama desolador y con pocas expectativas.

Las comunidades, las colonias, los vecinos de los ejidos, todo ellos de diferentes formas a veces coincidentes, hacen planteamientos y exigen acciones que les permitan enfrentar la difícil situación por la que atraviesan.

Un tema que ha tomado particular relevancia por significar una oportunidad para cientos de familias, es la reinstalación de la maquiladora Sumitomo.

En abril de 2009, esta empresa anunció su cierre en el municipio de San Pedro, aduciendo lo costoso de su permanencia en el municipio. Según señalaron, la empresa pagaba 850 mil pesos de renta mensual por las instalaciones que ocupaba.

Hecho este anuncio, las autoridades municipales iniciaron las gestiones y los trámites necesarios para absorber parte de la renta o apoyar de alguna manera sus operaciones con la finalidad de retener esta importante fuente de empleo, pero el tiempo establecido por la propia empresa se agotó y fue imposible resolver el problema favorablemente.

En el mes de Julio, tres meses después, esta planta de arneses automotrices cerró sus puertas, después de haber operado durante ocho años y haber llegado a ocupar más de 1,400 empleados.

Al cierre de la empresa, solo quedaban 400 trabajadores activos y se les ofreció continuar laborando en la planta Saulo ubicada en Torreón, pero solo aproximadamente 100 de ellos permanecieron con el apoyo del traslado diario a esta ciudad.

En fechas recientes, Sumitomo ha demostrado su interés de instalarse nuevamente en San Pedro, porque según sus propias afirmaciones, la calidad de la mano de obra de los sampetrinos es reconocida a nivel mundial.

Los habitantes de San Pedro están nuevamente frente a una gran oportunidad, y ven en ella un pequeño aliciente ante la caótica situación que se vive. Esta ensambladora está abierta al diálogo y pudiera aceptar nuevas formas de operación. Pudiera usar naves industriales más pequeñas para ocupar no menos de 500 trabajadores.

La petición de Sumitomo es que se le den las condiciones necesarias y se le brinden instalaciones para su operación.

Sabemos que el Gobierno del Estado está preocupado y ocupado por la generación de empleos en todos los municipios y ha impulsado y gestionado los apoyos necesarios para que las empresas que tienen interés se establezcan sin traba alguna.

Es urgente una estrategia para retener esta empresa porque el Gobierno de Durango le ofrece las naves que requiera y sin costo alguno por la renta y como cualquier empresa, Sumitomo busca la mayor utilidad y se irá a donde le ofrezcan más ventajas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Solicitar de la manera más atenta y respetuosa a la Administración municipal, a la Secretaría de Fomento Económico del Estado y demás instancias involucradas en el impulso económico de los municipios, se estudie la viabilidad y se realicen los trámites necesarios para ofrecer a la empresa Sumitomo las condiciones que demanda para su operación, a fin de brindar a los ciudadanos del municipio de San Pedro oportunidades y fuentes de empleo.

Saltillo, Coahuila, 13 julio de 2010

ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Yanet Babún.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación, después de haberse cerrado el cómputo, son 3 votos a favor; 6 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se ha determinado que este Punto de Acuerdo no es de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, esta Presidencia lo turna a la Comisión de Fomento Económico y ahí le ofrezco en lo personal, por ser el coordinador de esta Comisión, a la Diputada Yanet Babún, que lo antes posible solicitaremos una audiencia con el Secretario de Fomento Económico para tratarlo de la manera más rápida y más conveniente posible.

A continuación, esta Presidencia concede la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con la finalidad de que este Honorable Congreso del Estado solicite de manera urgente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, así como al Secretario de Comunicaciones y Transportes su pronta, urgente y total solución a la problemática de manejo de agua del río Sabinas, y los que atraviesen por la Región Carbonífera, así como ampliar las vías de comunicación hacia la Región Carbonífera y Norte del Estado.

Adelante Diputado Fernández.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.
Honorable Diputación Permanente.

El cambio climático, cíclico o incrementado por la acción del ser humano, está generando ciclones y lluvias torrenciales atípicas en distintas regiones del mundo no siendo la excepción nuestro estado.

En días pasados todos fuimos testigos de unas de las depresiones más fuertes de la naturaleza, que dejó al descubierto en primera instancia el mal manejo que se ha hecho de los caudales de agua, llámese ríos o arroyos, y por el otro lado la vulnerabilidad de la que somos objeto ante añejas vías de comunicación, hoy podemos ver que por la furia de la naturaleza el estado se vio colapsado al dejar prácticamente incomunicada a la región carbonífera, del resto del estado.

Llegar a la ciudad de Sabinas, solo es posible por la carretera nacional 57, misma que atraviesa el río sabinas por medio de los conocidos puentes gemelos, ahora lastimados por la fuerza de la corriente, sufriendo daños significativos, que nos hace, dimensionando el problema, solicitar la inmediata intervención de las autoridades federales, a fin de evitar nuevas y mayores catástrofes.

Es el caso que para el control de las corrientes del río Sabinas y Álamo, pedimos de la Comisión Nacional del Agua, un estudio técnico así como de ser factible la construcción de una presa que controle las agua que bajan por el río sabinas, que como consecuencia también tendría controlado el ingreso de agua a la presa Venustiano Carranza.

El pasado sábado 10 de julio la CONAGUA emitió el comunicado de prensa 170-10, y que en uno de sus párrafos consideró a la presa Venustiano Carranza o Don Martín, como es conocida en la región, como una de las más importantes, esto nos hace replantear o plantear la necesidad de una presa río arriba del sabinas, que evite tragedias como la ocurrida hace unos días en varios municipios de la región carbonífera.

En ese mismo comunicado la CONAGUA, señala que “Con el adecuado almacenamiento de agua en las presas, se garantiza el abastecimiento de agua potable a muchas regiones, y permite el desarrollo de sectores estratégicos como el energético o agrícola”

Ante ello es necesario estudios que reoriente el manejo de los caudales de los ríos en esta región del estado, y evitar con esto daños graves sobre todo a la integridad humana.

Por otro lado, ya mostrada la vulnerabilidad en cuanto a vías de comunicación solicitamos a esta máxima tribuna del estado la intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se inicien con la mayor brevedad posible la reconstrucción de los puentes gemelos sobre la carretera 57, así como elaborar estudios que permitan la construcción de nuevas vías de acceso alternas a la única que tenemos del centro al norte del estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado gire atento oficio al Director General del la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luegüe Tamargo, a fin de que con la mayor diligencia posible se realicen estudios de factibilidad y de ser positivos se presupueste la construcción de una presa que controle los caudales de los ríos sabinas y álamos.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del estado gire atenta solicitud al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar y Horcasitas, a fin de que de inmediato se proceda a la reconstrucción de los puentes que atraviesan el río sabinas por la carretera federal 57 y se elaboren estudios y se presupuesten la construcción de nuevos cruces o vías de comunicación entre la región centro con el norte del estado de Coahuila.

Atentamente
Saltillo, Coahuila, a 13 de Julio del 2010

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Javier Fernández Ortiz

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Fernández.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención, Diputado?
-A favor-. Adelante Diputado Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Antes que nada, quiero manifestar nuestra solidaridad con las familias coahuilenses afectadas por el paso del huracán Alex en nuestro estado en las Regiones Norte, Carbonífera y Centro.

En lo particular, respecto al municipio de Sabinas, esta petición que hace nuestro compañero Diputado Javier Fernández nos parece adecuada, nos parece correcta y es importante señalar que ante la urgencia de esta situación, el día de ayer los dos secretarios que él menciona, tanto el de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas y el Director Nacional de CONAGUA, José Luis Luegüe Tamargo, además de un grupo de directores y secretarios de estado que estuvieron acompañando a nuestro Presidente de la República y al Gobernador del Estado, están viendo ya este tema y bueno, finalmente serán los expertos, pero ante los cambios que hemos tenido en cuanto a lluvias, en cuanto a huracanes, en cuanto al clima pues es importante replantear estos temas y que sean valorados y que si los expertos así lo consideran pues ya será un punto de vista profesional y dejar claro que nos solidarizamos con los coahuilenses afectados y que se están tomando las medidas correctas por los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal y por lo tanto nuestro voto es a favor.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Mario Dávila.

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema. Ya llegó el Diputado Batarse, le pediré al Diputado Batarse que haga la contabilidad de la votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional sobre la situación de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Las Juntas Locales de Conciliación.

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje son las instancias en las que se conocen y resuelven los conflictos de trabajo que no son de la competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Tienen su fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Federal del Trabajo y dependen orgánicamente del Gobierno del Estado, concretamente a la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaría de Gobierno, según el Reglamento Interno de esta Dependencia.

Es el caso que desde hace varios meses, hemos sabido de recurrentes inconformidades en la Región Centro sobre el actuar de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Monclova, cuyo Presidente es el Lic. César Alejandro del Bosque Martínez.

Incluso se han dado a conocer a través de la prensa escrita las inconformidades de la iniciativa privada sobre el actuar de las Juntas, principalmente las que tienen residencia en Monclova y en Saltillo, con fuertes cuestionamientos de corrupción y tardanza en el trámite de asuntos.

A forma de ejemplo, en esta Capital, a principios de la semana pasada, integrantes del Foro de Abogados de Saltillo se manifestaron en las instalaciones de la Junta Local, cuyo Presidente es César Augusto Guajardo Valdés, denunciando que los servidores públicos solicitan dádivas y demandaron se agilizará el procedimiento, pues demoran hasta dos años los trámites que antes se resolvían en ocho meses.¹

En Monclova, el Presidente de la CANACO, José María Gil de los Santos, también denunció actos de corrupción que priva en la Junta con residencia en aquel lugar. Incluso apareció en prensa que junto con un Diputado Federal irían a hablar con el Secretario de Gobierno, bajo cuya adscripción administrativa se encuentran las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.²

Señalaron afectación de intereses de empresarios y comerciantes, siendo algunos de los afectados Sergio Gómez, propietario de Mangueras y Conexiones Cenemir, y Rodrigo Loera Chávez, propietario de Beef Carrusel.

Al igual que en Saltillo, también existen inconformidades por la lentitud en la tramitación del procedimiento laboral, pues litigantes afirman que tarda hasta cinco meses la celebración de la primera audiencia.³

El descontento con el actuar de la Junta en Monclova ha sido una constante, durante el 2009, también hubieron señalamientos de corrupción e imparcialidad contra el ex-presidente de esta instancia. A días de haber tomado posesión del cargo el Licenciado César Alejandro del Bosque, trascendió que el Presidente del Colegio de Abogados, Jaime Martínez, se quejaba de que no ejecutaban el laudo del expediente 640/02, no obstante que ya había sido solicitado desde el año 2006 y que en la Junta le decían que eran órdenes desde Saltillo.⁴

Graves comparaciones entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Cueva de Alí Babá y los Cuarenta Ladrones hecha por la CANACO de Monclova⁵, aunado a las constantes quejas sobre estas instancias de justicia laboral, de las que se ha hecho un breve recuento, hace que como representantes populares hagamos un llamado a las autoridades competentes para que investiguen los hechos, se tomen las medidas necesarias y en su caso, apliquen las sanciones correspondientes, con la finalidad de que se garantice que las instancias locales de justicia laboral actúen en forma imparcial y justa en el Estado de Coahuila, pues parte del progreso económico que todos queremos, está relacionado con el correcto funcionamiento de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

1 Vanguardia. 6 de Julio 2010 "Denuncian tortuguismo en Conciliación y Arbitraje"

2 Vanguardia. 30 junio 2010 "Denunciarán ante Gobierno corrupción en JLCyA"

3 Zócalo. 10 de mayo 2010 "Rezago de Meses en Conciliación"

4 Zócalo. 17 de febrero del 2010 "Ganan trabajadores caso, pero por corrupción en JLCA no se ha actuado"

5 Zócalo. 29 de junio del 2010 "Avivan Conflictos contra Conciliación de Monclova"

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado y demás instancias competentes que se investiguen, resuelvan y en su caso, se apliquen las sanciones que corresponden sobre los señalamientos de corrupción y lentitud en la tramitación del procedimiento laboral que ha manifestado la iniciativa privada en el desempeño de los servidores públicos adscritos a las Juntas de Conciliación y Arbitraje de las ciudades de Monclova y Saltillo y se garantice la justicia laboral en el Estado de Coahuila.

Segundo.- Se informe a esta Soberanía de las acciones llevadas a cabo en relación al punto anterior.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio del 2010

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Dávila.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que habiéndose cerrado el sistema de votación, el resultado de la propia es el siguiente: 3 votos a favor; 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud por considerarse que no es de urgente y obvia resolución y esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen.

A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García, quede a cargo de la conducción de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin de que el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, pueda plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presente conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional", por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se liberen de manera urgente los recursos considerados en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y exhorte a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal para que auxilien a la población del Estado de Coahuila.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Compañeras y Compañeros Diputados:

Las escenas nos acompañarán por mucho tiempo: los ríos desbordados, nuestras ciudades sumergidas, carreteras y puentes destrozados. La gente de las regiones norte, carbonífera y centro saliendo de sus casas para evitar riesgos humanos, asumiendo los costos patrimoniales; la gente del resto del Estado organizándose y apoyando, sumándose solidariamente: el huracán "Alex" partió el año, al Estado y muchas vidas.

Las fuertes lluvias ocasionadas por el huracán "Alex" impactaron de manera directa la zona Noreste de México. En algunos Estados, los daños fueron causados de manera inmediata; en otros, como en el caso de Coahuila, los efectos desastrosos comenzaron a sentirse algunas horas después. Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila siguen hoy, semana y media después, haciendo lo necesario para mantenerse de pie.

La estimación de daños materiales asciende a muchos cientos de millones de pesos. Las pérdidas humanas, aunque pocas en número, como sabemos, son siempre muy sentidas.

En la región Centro: Nadadores, Monclova y en particular los ejidos: Celemania y San José del Águila, tuvieron que ser desalojados al 100 %, ya que prácticamente la totalidad de las viviendas se encuentran afectadas. Así mismo la región Carbonífera quedó incomunicada; en la región sureste el cruce que comunica a la comunidad Los Lirios en Arteaga presenta importantes deterioros; en el caso de Ramos Arizpe, el puente vehicular denominado Los Pinos fue arrasado por la corriente.

Si bien, se espera que los recursos del FONDEN lleguen en tiempo y forma a Coahuila, es imprescindible reafirmar la urgencia con la que estos se requieren, así como la necesidad de que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal desarrollen, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para el rescate de las zonas afectas.

El pasado 8 de julio, a petición del Gobierno del Estado, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió una Declaratoria de Emergencia para otros 16 municipios del estado de Coahuila: Acuña, Allende, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza, por la ocurrencia de lluvias severas e inundaciones pluviales y fluviales del 1 al 4 de julio de 2010. Un día antes, la declaratoria incluía a los municipios de Castaños y General Cepeda. El 5 de julio, se haría la respectiva declaratoria para los municipios de Abasolo, Candela, Escobedo, Frontera, Monclova, Ramos Arizpe y Saltillo. Con estas acciones, de acuerdo con la normatividad aplicable, se activan los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Más de 90 mil damnificados, 22 mil personas en albergues, 160 mil que no tienen agua potable, desperfectos en la carpeta asfáltica de 425 cuadras, daños a las estructuras de 16 puentes, en 75 kilómetros de caminos rurales y en 18 bombas de agua potable así como en 12 vados⁶ son cifras que apenas y dibujan las necesidades que se viven en 25 de los 38 municipios de nuestro Estado. El norte del Estado, al colapsarse la carretera federal 57, quedó prácticamente incomunicado por tierra.

La presente proposición, debe decirse, se encuentra en la misma sintonía que la propia presentada por los legisladores federales coahuilenses el pasado 7 de julio ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Nos parece adecuado que desde todos los ámbitos posibles, nos sumemos en una sola voz que tenga como beneficiarios directos todos los coahuilenses que, hoy por hoy, viven la tragedia en carne propia.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

⁶ Con información de http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=559208

Proposición con Punto de Acuerdo

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se liberen, de manera urgente, los recursos considerados en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), debido a los estragos causados en Coahuila por el paso del Huracán "Alex". Así mismo, se exhorte a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las labores conducentes de apoyo, con el fin auxiliar a la población del estado de Coahuila afectada por las lluvias torrenciales y desbordamientos de los ríos, así como agilizar los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2010.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema. Diputado Miguel me puede dar el informe del resultado.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración que el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

El Diputado Mario Alberto Dávila ha solicitado la voz, ¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Es en contra, Diputada Presidenta, salvo que acepten un agregado lo votaríamos a favor.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Se concede el uso de la voz al Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Con el permiso de la Presidencia.

Debemos partir de que la Federación está trabajando, atendiendo y solventando las necesidades más apremiantes de los afectados, que en lo sucesivo una vez que bajen los niveles de agua y se puedan cuantificar con exactitud los daños se atenderá el proceso de reconstrucción.

Los términos en que está planteado el documento, parecen dejar ver que la Federación no está actuando ante la emergencia.

El día de ayer nos visitó el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, acompañado por los Secretarios de Estado, de Gobernación, Desarrollo Social, Salud y Comunicaciones y Transportes, además del Director General de CONAGUA y con ello se llevaron la impresión de la magnitud del desastre, se instruyó la entrega de ayuda económica a las familias damnificadas y ratificó que la idea es que se liberen los recursos del FONDEN lo antes posible.

Pero sí hay que aclarar que según las reglas de operación que aplican para todos los estados de la república, se requiere la voluntad también de las entidades federativas y los municipios, pues de inicio y para atender las necesidades más básicas, los recursos se aportan por la Federación y también las más urgentes.

Pero posteriormente existe la condicionante de la coparticipación entre los 3 órdenes de gobierno, conforme a las tablas que en las mismas reglas de operación se determinan.

Así que es tiempo de que todas las instancias se aboquen a resolver la contingencia y regresar lo más rápidamente posible a la normalidad.

El Grupo Parlamentario del PAN está a favor de las acciones que alivien a los afectados por las lluvias, pero creemos que no es momento de sacar provecho político e insinuar la inactividad del Gobierno Federal, primero porque es falso y luego porque lo que importa es resolver el problema y ayudar a los coahuilenses afectados.

Desde aquí reconocemos el trabajo de las autoridades federales, autoridades estatales y municipales, así como organizaciones sociales que están realizando por los damnificados.

Nuestro voto sólo será a favor si se agregan a los gobiernos estatal y municipales, dentro de las autoridades a las que se solicita su actuación, de lo contrario, no creemos adecuado que valiéndose de la composición de este Congreso se envíe un comunicado al Gobierno Federal para que realice lo que ya

está haciendo y es: atender la emergencia en Coahuila por las lluvias ocasionadas por Alex. Si agregamos al comunicado a los gobiernos Estatal y Municipales votaremos a favor, entendiendo que no debe ser cuestión política, debe ser una cuestión de solidaridad y de apoyo humano a los que están sufriendo esta situación crítica en Coahuila.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Diputado Enrique Martínez, le ha hecho una proposición el Diputado Mario Dávila, ¿acepta usted la solicitud que le ha hecho?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

No la acepto.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo...

Diputada Esther Quintana Salinas:

...Yo, yo deseo participar.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

¿El sentido de su intervención, Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Es en contra, por las razones expuestas por el coordinador de la bancada.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Se concede el uso de la voz a la Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias,

Yo quisiera abundar al respecto y hacer algunas precisiones para que no quede ninguna duda de que la actuación del Gobierno Federal en esta desgracia que agobia a los coahuilenses en las zonas que todos conocemos, centro y norte del Estado, el Gobierno Federal ha estado presente.

La Secretaría de la Defensa por un lado ha puesto en marcha el PLAN DN III, y precisamente ayer el señor Gobernador Humberto Moreira y el Presidente de la República daban cuenta del trabajo realizado por los miembros de esta Secretaría de la Defensa Nacional, por los soldados, un trabajo intenso en las colonias.

Por otro lado, también hay 300 elementos adicionales de la Secretaría de la Defensa, incluyendo un grupo de médicos para reforzar las tareas de salud que hoy son prioridad ante el posible surgimiento de enfermedades derivadas precisamente de las condiciones de insalubridad que se generan días después de las inundaciones.

La Secretaría de Desarrollo Social también ha colaborado con el envío de despensas, de láminas galvanizadas, de cobertores y sobre todo a través de SEDESOL el Gobierno Federal está en la mejor disposición de colaborar para reponerles a las familias de Coahuila los enseres domésticos que se hayan perdido.

El Gobierno Federal dentro del programa de reposición de enseres domésticos actuará en complemento con lo que está realizando también el Gobierno del Estado, lo que queremos evitar es duplicidad, hay enseres domésticos como salas, comedores y muchas otras cosas que son indispensables para que la gente reconstruya sus casas, reconstruya su hogar y se están dando un apoyo de 5 mil pesos para cada

familia por parte del Gobierno Federal para reposición de enseres, precisamente y todo esto está coordinado con el esfuerzo del Gobierno del Estado precisamente para evitar duplicidades.

Por otro lado, también la Comisión de Agua, del suelo y del agua, está trabajando en áreas afectadas para desalojar el agua y sobre todo para llevar un manejo adecuado de las presas y de los ríos que como bien lo ha dicho el Gobernador se coincide que se trate al máximo posible la llegada de otro nuevo desastre que pudiera, no evitar su llegada, pero sí evitar las consecuencias que esto tiene.

También se han distribuido por parte de LICONSA, toneladas de leche para ser entregadas a la población.

Entonces nos parece a nosotros, que no se vale, que no se vale en este infortunio por el que está pasando Coahuila que se pongan en dudas la disposición, el sentido de responsabilidad del Gobierno Federal que está actuando de manera coordinada con las autoridades estatales.

Por esa razón nuestro voto será en contra si no se acepta la aclaración que propone nuestro coordinador del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa".

Y esto lo digo de verdad, con todo respeto, porque no se vale distorsionar la realidad, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal estuvieron ayer en la zona de desastre con los Secretarios, el Gobierno Municipal también, entonces, a esto los tres niveles de gobierno le están haciendo frente.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

El Diputado Enrique Martínez y Morales ha solicitado el uso de la voz, ¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

A favor, por supuesto.

Con todo respeto Diputada Esther, si usted lee el texto de mi Punto de Acuerdo, en ningún momento se menciona o se critica al Gobierno Federal por no estar haciendo una labor, en ningún momento se busca politizar como usted lo acaba de decir, esta situación o sacar una ventaja política, en ningún momento, lo único que estamos haciendo es: pidiendo que los recursos del FONDEN que se asigna a las tragedias, que sabemos que a veces tardan muchas semanas en poderse liberar y a veces entendemos que los trámites son engorrosos, pero también a veces es por la abulia de algunos funcionarios, yo no quiero decir cuáles ni cuantos, ni de qué niveles, ni de qué órdenes de gobierno, simplemente estamos haciendo la petición de que los recursos del FONDEN sean liberados de la forma más ágil posible, aquí yo no veo ahí donde está la politizada o dónde este la cuestión partidista, únicamente el Punto de Acuerdo hace una descripción de la tragedia, de lo que algunos avances logrados y la solicitud para que el FONDEN, los recursos del FONDEN sean liberados de manera urgente, entonces, yo no le veo aquí ninguna tendencia de las que ustedes mencionaron, pero bueno, cada quien ve las cosas como las quiere ver.

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Diputada Vicepresidenta, si fuera usted tan amable.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

¿El sentido de su intervención, Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, simple y sencillamente...

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

No me dijo el sentido de su intervención. Se concede el uso de la voz.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Para aclaraciones nada más, gracias.

En ningún momento, lo único que estamos solicitando nosotros es que también en este Punto de Acuerdo se haga el exhorto para que con la misma rapidez se siga fluyendo los recursos que se requieren por parte del Gobierno Estatal a esta situación de emergencia que se vive en, municipal, que se vive en el Estado de Coahuila, el municipio de Sabinas desafortunadamente, esto que está sucediendo, lo único que queremos es que seamos incluyentes, que pongamos a todas las dependencias, no nada más a las federales y estoy de acuerdo con usted Diputado Martínez, en que desafortunadamente las reglas del FONDEN no ayudan gran cosa, el propio Presidente de la República lo ha reconocido y se tendrá que trabajar en esto porque es demasiada burocracia y esto a la gente le afecta sobremanera.

Nosotros simplemente queremos solicitarle respetuosamente, que también este exhorto se les haga a las autoridades estatales y a las autoridades municipales. Entre más suma de esfuerzos se den esto será mucho mejor todavía para las personas que desafortunadamente están sufriendo los embates y las consecuencias de un fenómeno meteorológico que les ha causado severos daños. Gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

El Diputado Francisco Tobías ha solicitado el uso de la voz, ¿El sentido de su intervención, Diputado? -A favor de la propuesta del Diputado Martínez-. Se concede el uso de la voz al Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Creo que la propuesta del Diputado Martínez y que apoyamos y firmamos todos los integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", se refiere únicamente al Fondo de Desastres Naturales, que es un Fondo Nacional del Gobierno Federal, si nos damos cuenta en la propuesta, como bien lo menciona el Diputado Martínez, en ningún momento se dice que el Gobierno Federal no esté trabajando a favor de los necesitados, lo único que estamos pidiendo los Diputados priístas es que se agilice el trámite del Fondo de Desastres Naturales, del FONDEN, y llegue lo más rápido posible a las familias que lo necesitan.

Creo que no podemos decir quién está y quién no está trabajando en la zona de desastre, creo que hay evidencias de desastres y de accidentes aeronáuticos en donde queda de manifiesto que los funcionarios del Gobierno Estatal se presentaron en las situaciones o en los lugares de desastre natural al momento adecuado y en el lugar adecuado, mientras que el Gobierno Federal llegó un poco más tarde, pero llegó. Lo único que estamos pidiendo ese que el FONDEN llegue un poco más rápido y que el Gobierno Federal haga lo que le compete para solucionar el problema que están teniendo en estos momentos nuestros hermanos coahuilenses en desgracias. El tema es el FONDEN únicamente, pedir que llegue más rápido.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

¿El sentido de su intervención, Diputado Mario?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En el mismo sentido que inicié mi participación.

Solamente, nosotros estamos de acuerdo en que los recursos deben de llegar a Coahuila de una manera más rápida, pero como ustedes lo saben, amigos Diputados, el FONDEN en sus reglas de operación incluye la participación, la coparticipación de los municipios y de los gobiernos estatales, entonces, entendemos que es válido y yo no quisiera ya más entrar en esta discusión, sino pues que todas las

dependencias y todos los gobiernos aportaran lo correspondiente y eso es lo que estamos pidiendo, no estamos en contra, como lo dije al principio de mi intervención, estamos a favor, únicamente les pedimos y creemos que es razonable el que se agregue a los gobiernos municipales y estatales porque así lo marcan las reglas de operación, no es una necesidad de nuestra parte, es una colaboración a cómo funcionan las reglas y que ustedes bien lo saben, ahora que si ustedes no lo quieren aceptar, pues ni modo, lo votamos y gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Vicepresidenta.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “En virtud del cual se hace un atento llamado a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, con el fin de que se precise a qué se refirió su titular cuando, en la conferencia que pronunció en el XXIII Seminario Líderes Hoy, llevada a cabo en el Planetario Alfa de la ciudad de Monterrey, el pasado 9 de julio, calificó insuficientes los fondos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN). Tiene la palabra Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados.

Señoras y señores.

El viernes pasado, en el marco del XXIII Seminario “Líderes Hoy” que se llevó a cabo en el Planetario Alfa de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, posterior su conferencia, al Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont le preguntaron ¿cuál era la estrategia planteada para ayudar a los damnificados. La respuesta fue la siguiente⁷: cita textual.

“El Gobierno Federal tiene sobre todo un programa que es fundamental para desastres naturales, que es el FONDEN. Es un programa que en lo inmediato libera recursos para atender las necesidades inmediatas, como el suministro de víveres, medicamentos para quien los necesita, y luego la reconstrucción de la infraestructura que se ve dañada.

“Es un sistema de seguros. Se creó siempre como un mecanismo, de lo que es una cobertura frente a riesgos en donde se pagan una serie de primas y a su vez de allí se liberan recursos en caso de una emergencia. Eso se está liberando, pero es notoriamente insuficiente.”

⁷ Transcripción textual, excepto lo subrayado. La versión estenográfica se encuentra en <http://www.segob.gob.mx/Portal/PtiMain.php?pagina=salaprensa&articulo=2168&pref=1&cat=2>

“Tenemos y se está discutiendo en el Congreso cómo llegar a lógicas más financieras, que nos permitan fortalecer estos mecanismos que tenemos con el sistema de seguros y reaseguros en el mundo, a fin de obtener resultados más rápidos.

“Pero por lo pronto, tenemos que detectar la emergencia y con los fondos disponibles liberarlos para ayudar a la gente y luego dirigir las políticas de auxilio social, como son Hábitat, para la reposición de enseres domésticos; Oportunidades, porque casi siempre estas tragedias incrementan los niveles de pobreza, porque pasan por un sacrificio patrimonial de la gente muy importante.

“Muchos pierden su casa, sus enseres, su lógica de vivir y la reconstrucción se puede acelerar, pero no siempre se puede cumplir en los plazos. Y sí tenemos que ver cómo hacemos más con menos.

“Y para eso vamos a necesitar transparentar los mecanismos, para eficientar y bajar los costos de las primas y aumentar la cobertura. Eso se está discutiendo en el Congreso, pero mientras la realidad terca y necia nos va pegando con huracanes, con lluvias, con temblores, complicándonos la vida. Pero somos un pueblo recio y vamos aprendiendo de nuestras propias desgracias”. Termina la cita.

La respuesta a la pregunta formulada, por cierto por una saltillense, requiere –nos parece- ser precisada pues insuficiente significa que no basta para lo que se necesita.

Vale, entonces, la pregunta ¿estamos en Coahuila frente a una situación así?

Se sabe que el Fonden autorizó 5.3 millones de pesos inmediatos para obras urgentes en los municipios de Ramos Arizpe, General Cepeda y Castaños. Estos municipios fueron, según versiones periodísticas, los que presentaron solicitudes en la sesión de este viernes pasado.⁸

Debe recordarse que la declaratoria de emergencia en los municipios de Coahuila se da en tres momentos:

- El 5 de julio, para los municipios de Abasolo, Candela, Escobedo, Frontera, Monclova, Ramos Arizpe y Saltillo.
- El 7 de julio para los municipios de Castaños y General Cepeda.
- El 8 de julio, para Acuña, Allende, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza.

El pasado fin de semana, a través de la prensa, se habla de 26 millones de pesos del Fonden, con los que se quiere ayudar a la recuperación de los daños ocasionados por el huracán “Alex”, en Coahuila y Nuevo León. Esta cantidad sería equivalente a aproximadamente 385 mil pesos para cada municipio afectado.⁹

Es pertinente saber si dicha asignación, insuficiente, se debe a criterios de aplicación de recursos o insuficiencias del propio fondo. Es decir, saber si la insuficiencia a la que se refería el Secretario de Gobernación se debe a problemas de aplicación del Fondo o porque no hay liquidez en el fondo.

Recuérdese que, el pasado mes de abril de este año la Comisión Especial de Protección Civil de la Cámara de Diputados señaló que los recursos que el Fonden tenía presupuestados para todo el año se agotaron en el primer trimestre.¹⁰ ¿Esto quedó así? Esto significaría que estados y municipios carecen de presupuesto suficiente para hacer frente a contingencias naturales en lo que resta de este 2010, situación que se conocía desde abril de este año.

⁸ Con información de <http://www.vanguardia.com.mx/autorizafondenapoyopor5.3mdp-519297.html>

⁹ Con información de <http://www.milenio.com/node/484493>

¹⁰ Con información de: http://www3.diputados.gob.mx/index.php/camara/005_comunicacion/c_monitoreo_de_medios/01_2010/04_abril/19_19/06_25_00

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

La que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se hace un atento llamado a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal con el fin de que precise a qué se refirió su Titular cuando, en la conferencia que pronunció en el XXIII Seminario “Líderes Hoy” llevada a cabo en el Planetario Alfa de la ciudad de Monterrey el pasado 9 de julio, calificó como insuficientes los fondos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden) y qué implicaciones tendría para los Coahuilenses.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Hilda.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que habiéndose cerrado el sistema de la votación el resultado de la misma es: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Esther Quintana ¿El sentido de su intervención Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Es en contra, por las razones que a continuación expresaremos.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo ninguna otra solicitud de intervención, así es que adelante Diputada Esther.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Estimamos que lo expresado por el Secretario de Gobernación, Don Fernando Gómez Mont ante los que asistieron al XXIII Seminario Líderes Hoy, que se llevó a cabo en el Planetario Alfa de la ciudad de Monterrey, cuando dice que el FONDEN no tenía presupuestados recursos suficientes para cubrir los daños que sufrieron Coahuila y los estados vecinos, en términos elementales significa que para lograr hacerle frente a los daños, habría que gastar más de lo que se tenía.

Efectivamente, en el presupuesto de egresos aparece ahí Fondo de Desastres Naturales FONDEN 150 millones de pesos.

En la misma conferencia, el Secretario de Gobernación señaló que había que replantear el financiamiento de los recursos ante desastres naturales y que ya en el seno del Congreso de la Unión se estaban trabajando iniciativas al respecto y que en esa esfera de competencia era donde el asunto tenía que resolverse.

Sin embargo, nos parece que en la parte final del Punto de Acuerdo planteado por nuestra compañera Diputada es el punto medular, y me refiero a las repercusiones que tendrá para el estado esta aseveración de estimar que eran insuficientes los fondos para atender los desastres que infortunadamente se están viviendo en nuestro estado.

Al respecto, el día de ayer, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero, ya declaró que el FONDEN tendrá los recursos suficientes para apoyar la reconstrucción de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, aclaró que aún no se estima los recursos, pues la evaluación total de los daños se va a hacer hasta que bajen el nivel de las aguas.

Con esto, desde la óptica del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, nos parece que queda salvada la inquietud legítima de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, pues efectivamente a todos, a todos nos angustia y nos preocupa lo que está sucediendo y todos hacemos votos para que la normalidad vuelva a nuestro estado y obviamente para ello deben de realizarse una serie de acciones de reconstrucción y reordenamiento urbano y uno de los factores

básicos para que esto se dé es precisamente el presupuestal.

Con las declaraciones del Secretario Cordero, consideramos que el Punto de Acuerdo queda sin materia, pues los recursos del FONDEN están asegurados para atender la necesidad que vive en este momento nuestro estado y los dos estados vecinos, esa es la razón al estimar que no hay materia ya para el Punto de Acuerdo, que nuestro Grupo Parlamentario se manifiesta en contra de la propuesta hecha por la Diputada Hilda Flores Escalera.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha pedido la palabra la Diputada Hilda Flores, por ser la proponente, supongo que su participación es a favor. Adelante Diputada Hilda.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

Para hacer algunas aclaraciones.

Primero, hay, pues si hay duda aquí en el estado de Coahuila y por supuesto en los otros estados afectados sin duda, pero el interés nuestro expresamente tiene que ver en estos momentos en nuestro estado, de las diversas declaraciones que han hecho los diferentes funcionarios federales en términos de la suficiencia o no de recursos para atender la contingencia por la que está prevaleciendo nuestro estado en términos de desastres naturales. Y es así como nos llama la atención que hablemos y que el titular de la Secretaría de Gobernación, que por cierto es el funcionario quien tiene a su cargo la política interior de México, que él manifieste el viernes pasado en un evento aquí en Nuevo León, que es insuficiente el recurso del que dispone este fondo.

Por otro lado, el día sábado, el titular de la CONAGUA, funcionario federal también, manifiesta exactamente lo mismo, que es insuficiente el recurso que tiene presupuestado el FONDEN para atender esta emergencia.

Y es hasta el día lunes, haciendo alusión a lo que comenta la Diputada Esther Quintana sobre la declaración del Secretario de Hacienda, es hasta el lunes cuando el Secretario Cordero dice que sí hay suficiencia presupuestal, lo único que queremos saber los coahuilenses es si va a haber recursos o no, sí, ya lo comentó el Presidente de los 5 mil pesos a las familias, que realmente es mínimo ese apoyo, y la disposición del Plan DN-III que ya está operando, etc., lo sabemos y es lo mínimo que esperábamos de apoyo de parte de la Federación, pero creo que ante el hecho de que tenemos a más de 94 mil 940 personas que en este momento están sufriendo por algún tipo de pérdida en sus hogares, ya sea en términos de pérdida de sus muebles o de pérdida total de sus viviendas, que ahí le sumaríamos algunas 10 mil personas más, pues realmente para nosotros estos 5 millones que hasta ahora se han manifestado más los 5 mil pesos por familia nos resultan insuficientes.

Queremos saber de manera oportuna y además de manera puntual, si efectivamente va a haber suficiencia presupuestal y van a poyar de manera importante y además con la responsabilidad que tienen como gobierno federal en cuanto a solidarizarse con el estado de Coahuila en estos momentos tan difíciles.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Flores.

No habiendo... ha solicitado el uso de la voz nuevamente la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

Queremos ser muy enfáticos en esta intervención. Por supuesto que compartimos la preocupación de la Diputada Hilda Flores Escalera con respecto a qué va a pasar los próximos días, los próximos meses con nuestros compatriotas que han salido dañados gravemente por este fenómeno meteorológico denominado Alex.

El Secretario Cordero ha sido contundente y ha dicho sí hay recursos para enfrentar esta catástrofe que está viviendo Coahuila, nos parece que el castellano es clarísimo, él lo está diciendo ya y sería un acto de irresponsabilidad por parte del Secretario de Hacienda, el señor Cordero, hacer este tipo de declaraciones públicas si no estuviera contemplado el gobierno federal va a aportar lo que haga falta para resolver esta problemática de Coahuila.

Coahuila es parte de este país, no es un territorio ajeno, lo que les está ocurriendo a los coahuilenses en este momento le está ocurriendo a mexicanos y el gobierno federal hace suya la responsabilidad de atender esta crisis por la que estamos pasando y si el Secretario Cordero dice que hay recursos para atender, no encuentro yo razón alguna para poner en duda lo que él acaba de aseverar el día de ayer.

Entendámonos claros, Coahuila es parte de México, México es Coahuila y lo que ahora nos agobia, nos agobia a todos los mexicanos, nos agobia a los coahuilenses en particular, al margen de cualquier otra idea u otro criterio que pudiera estar flotando en el ambiente.

Esa es la única razón por la que nosotros vamos en contra de la propuesta hecha por la Diputada Flores Escalera, si no estuvieran estas declaraciones del Secretario Cordero, iríamos con usted Diputada Hilda Esthela Flores Escalera en esta propuesta que usted nos está haciendo, el Secretario ha sido contundente, ya lo ha dicho, hay recursos para solventar lo que está pasando en Coahuila y yo le creo porque es precisamente el que tiene el conocimiento pleno de los recursos con los que cuenta este país y aún si son insuficientes por la cantidad que dice el presupuesto de egresos del FONDEN, pues el gobierno federal tendría que moverse para sacar los recursos de donde fuera necesario para atender esta solicitud, para atender esta emergencia, porque lo que está en vida es precisamente, lo que está en juego precisamente es la tranquilidad, la bonanza y la prosperidad de mexicanos, de coahuilenses que hoy están sufriendo los embates de esta contingencia, este fenómeno natural Alex.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Esther.

Ha solicitado nuevamente el uso nuevamente la Diputada Hilda Flores, tiene la voz, la palabra Diputada Hilda, adelante.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

Efectivamente, el castellano es muy claro y afortunadamente todos lo entendemos, sin embargo, lo que no entendemos es la diferentes versiones y las diferentes declaraciones que han sido de manera consecutiva en este fin de semana, preocupa el hecho de que, repito, el responsable de la política interior de México, diga el viernes que no hay recursos, que no son suficientes estos recursos y que luego el día lunes, efectivamente, haya una declaración del Secretario de Hacienda diciendo que sí hay recursos, pero yo quisiera también hacer énfasis en algo que también está dentro de la declaración de Ernesto Cordero y que dice, y lo cito textual: *“que habrá que esperar para hacer una evaluación precisa de los daños”*, es lógico, claro que se tiene que hacer una evaluación precisa pero hablamos de incertidumbre.

Por favor, entendamos que lo que necesitamos son respuestas oportunas, precisas y benéficas para Coahuila y quienes habitamos este territorio, por eso Diputado Presidente, yo insistiría y solicitaría a mis

compañeros Diputados que avaláramos este Punto de Acuerdo en el sentido que yo lo expuse de manera puntual.

Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Ha solicitado ahora el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En contra y quiero aclarar el motivo.

El Secretario de Gobernación dijo en su declaración que el presupuesto del FONDEN es insuficiente, 150 millones de pesos para tanta tragedia que le ha sucedido al país en los últimos 6 meses pues no se completa y lo que dijo el Secretario de Gobernación es cierto, el tema, desde nuestro punto de vista, estaría en el Congreso al elaborar el presupuesto de egresos de la federación que se destine más dinero a estos problemas.

Ahora, por otro lado, la declaración del Secretario de Hacienda al hablar de que sí hay dinero para enfrentar esta problemática, pues también es correcta. México tiene ahora reservas internacionales por más de 100 mil millones de dólares, el tema será cuestión de que de acuerdo a la elaboración del presupuesto, de acuerdo a la normativa para ejercer estos fondos de reserva internacional, pues que se apliquen a donde se necesita.

Entonces, yo insisto en que 150 millones de pesos probablemente ni para Coahuila alcancen Diputada, por lo tanto, lo que no alcanza, lo que no se completa es insuficiente, entonces, a lo mejor se va a necesitar mucho más dinero y bueno, pues habrá que distribuirlo en el momento en que se tiene que hacer la distribución y ese momento es la elaboración del presupuesto de egresos de la federación para todos los estados y ahí habría que dirigir la intención y bueno, pues entendiendo que así son los números pues no alcanza, simplemente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Son 5 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “En relación a las acciones que realiza la SEMARNAT, relativas al hundimiento de la plataforma y derrame de petróleo en el Golfo de México”.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Existen algunos temas de coyuntura que por su trascendencia e impacto resultan de gran interés para los Coahuilenses, estos temas se refieren principalmente a cuestiones como la seguridad, desempleo y en este momento, los devastadores efectos del huracán Alex.

Pero es importante no dejar de lado temas como el que representa una de las mayores catástrofes ambientales a nivel mundial, pues el daño no afecta a un país en específico ni tiene una solución a corto plazo, su impacto repercute a la comunidad global y las consecuencias son de largo alcance.

Sabemos que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales está actuando y tiene un diagnóstico sobre los efectos ecológicos y medio ambientales ocasionados hasta ahora y en lo subsecuente, pero es importante que éste se dé a conocer a la ciudadanía para conocer las medidas que debemos tomar.

Es necesario conocer la estrategia a seguir para que los impactos ecológicos sean contrarrestados y no lleguen a territorio nacional. Pero también es importante que se analice la manera de evitar posibles accidentes en el futuro y la obligación de implementar un monitoreo del derrame masivo de petróleo como el que ahora ocurre.

Según informes recientes, diariamente se vierten a las aguas de esa zona más de un millón de litros de crudo, equivalente a 8,000 barriles diarios, lo cual causa grave daño a los ecosistemas marinos y a la pesca nacional.

Es importante que las autoridades en la materia se apoyen en investigadores y expertos que le ayuden a discutir un plan de acción lo antes posible, con el fin de evitar que en México suceda algo similar en una o dos décadas.

Es urgente conocer las acciones que vamos a tomar en México para amortiguar la afectación a nuestro ecosistema y para que no vaya a suceder algo similar en las excavaciones de plataformas profundas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, nos proporcione un informe de las medidas preventivas a tomar por la dependencia para evitar eventuales daños a la biodiversidad y medio ambiente en el territorio nacional; y en su caso las medidas de remediación, atribuibles al derrame de petróleo en el Golfo de México por la plataforma petrolera.

SEGUNDO.- Se solicite a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, de Marina, un informe sobre el papel y las acciones emprendidas y por emprender ante dicho desastre ecológico, para evitar o minimizar la amenaza a la vida marina del Golfo de México.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional
Saltillo, Coahuila, julio de 2010

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema por favor.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son: 7 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Dávila, ¿El sentido de su intervención Diputado? -en contra-. No tengo ningún otro registro, así es que tiene el uso de la voz el Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Presidente.

Respecto al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Shamir Fernández, es claro que a todos los mexicanos nos debe de preocupar el desastre ecológico y repercusiones económicas que conlleva el derrame petrolero.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del PAN coincidimos con la gravedad de esta situación y estamos pendientes del desarrollo de esta situación, sin embargo, hay que aclarar que el gobierno federal en la página de internet de la SEMARNAT tiene una liga especial para acceder al derrame petrolero en el Golfo de México, en el que viene una relación de acciones realizadas, el plan de acción, reportes actualizados, medidas preventivas y otras ligas de interés, preguntas frecuentes y presentaciones profesionales.

Ha habido un contacto directo entre la SEMARNAT y los miembros del Congreso de la Unión por ser un tema federal y de alto riesgo para nuestro país. Igualmente se está trabajando conjuntamente con los 6 estados costeros federativos que colindan con el Golfo de México, de esta forma la información sobre las medidas a realizarse ya están en internet a disposición de todos los que quieran consultarlo, ahora mismo tengo abierta la página de internet de la SEMARNAT en donde de una manera puntual y profesional explican todos los temas que está pidiendo nuestro amigo Diputado Shamir, por lo tanto, consideramos que está de más este comunicado y que pues no es necesario porque la información que él está solicitando está en la página de internet, además una página muy completa que en este momento se puede revisar, yo la tengo abierta, por lo tanto estamos en contra.

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es: 6 votos a favor; 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Verónica Martínez, que sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Inundación de Sabinas”.

Diputada Verónica Martínez García:

Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “INUNDACION DE SABINAS.”

H. DIPUTACION PERMANENTE PRESENTE.

El pasado lunes 5 de julio del presente año, la tormenta tropical categoría 2 “Alex”, se manifestó en más de 25 a 30 pulgadas de lluvia que afectó a 33 de los 38 municipios de Coahuila, particularmente de manera más grave a Sabinas, Progreso y San Juan de Sabinas.

Nunca, jamás en la historia las aguas enfurecidas de los ríos: Sabinas, Álamos y Salado habían alcanzado a desbordarse en tal magnitud; cito como ejemplo histórico las crecientes ocurridas en los años de 1922, 1958, 1971 y 1988; todas estas hoy se vieron simplemente empujadas con respecto a la sufrida ese aciago lunes.

Las aguas embravecidas alcanzaron un nivel de 15 metros sobre el espejo normal, esto provocó la inundación de varias colonias en Nueva Rosita, de 3 calles en Progreso y del 90% de las viviendas de Sabinas.

Los puentes “los Cuates” sobre el río Sabinas de la carretera 57 sucumbieron a la fuerza devastadora de las aguas; lo mismo ocurrió con el puente de Juárez y el “Coyote” en San Juan de Sabinas. Los arroyos, en su totalidad se desbordaron, y ello ha dejado a esta región aislada, incomunicada; solamente existe comunicación a través del puente del ferrocarril de Sabinas, el cual, una vez más, desde su construcción en 1906 resistió la creciente. El colapso de las vías terrestres causadas por las inundaciones de las atípicas lluvias y el desfogue de la presa “Venustiano Carranza” afectó gravemente la vida de los ciudadanos al impedirles trasladarse a otros lugares, el comercio se ha perjudicado gravemente; la comunicación de telefonía y celulares fallaron, la actividad bancaria por varios días se suspendió; en fin un caos total.

En todas las grandes avenidas de agua siempre existieron desgracias personales; hoy esto, a pesar de su magnitud, el saldo fue blanco; ello gracias a que se actuó con prontitud y a la certera e intensa campaña de prevención y concientización que los gobiernos estatal y municipal aplicaron, a pesar de todos los daños materiales sufridos, es un gran triunfo y algo digno de resaltar.

Desde el mismo instante en el que se manifestó este desastre el gobernador Profr. Humberto Moreira Valdés y su equipo de colaboradores se hicieron presentes para coordinar las acciones y medidas de apoyo a los damnificados, así como para rehabilitar y reconstruir la infraestructura dañada. Lo mismo hicieron los alcaldes y su personal y organismos de protección civil.

Un análisis sobre los daños ocurridos tan sólo en el municipio de Sabinas, es de 10,000 casas afectadas, de ellas aproximadamente 1080 sufrieron daños estructurales o se demolieron al ser viviendas de adobe de principios del siglo pasado. Otros 1000 hogares perdieron sus muebles y enseres domésticos.

Se albergaron 6,500 personas en los primeros dos días de la contingencia; al día de hoy aún hay 2,800 personas refugiadas en escuelas adaptadas como centros de albergue.

La pérdida material es multimillonaria, pasarán años para volver a la normalidad en Sabinas.

El desastre ocasionado a los centenarios sabinos, álamos y nogales es inimaginable; increíblemente árboles de 300 o 400 años fueron arrancados desde su raíz. El paisaje es desolador. La devastación es total.

La lluvia desatada sobre nuestros ríos hicieron que sus inusitadas aguas parecieran recobrar su ancestral memoria y así intempestivamente recuperaron sus naturales cauces y senderos; por ello ha dejado al 90% de la población sabinense sumida en esta tragedia.

¿Culpables? Indudablemente fue la tormenta “Alex” que se ensañó con nuestra cuenca carbonífera; pero los daños no hubiesen sido tan cuantiosos si con anterioridad se hubiera tomado algunas medidas preventivas tales como:

-Si las autoridades federales quienes han sido incapaces de establecer un centro de monitoreo de estos ríos y arroyos, acción solicitada desde el año 2004; Comisión Nacional del Agua esgrimió como excusa que se necesitaban varios millones de pesos para establecer este centro preventivo. Hoy se han perdido cientos de millones.

-También las pasadas administraciones federales quienes por omisión o negligencia autorizaron o no evitaron la edificación de viviendas sobre los lechos y cauces de arroyos y ríos.

-De igual manera los ciudadanos ante su apremiante necesidad de contar con un techo para albergar a sus familias, no midieron las posibles consecuencias de construir ahí su vivienda.

Pero bueno eso es ya es historia, lo importante es ¿Qué vamos hacer para solventar esta concurrente contingencia y evitar que estos fenómenos sigan ocasionando mayores estragos?

Las futuras generaciones no deben de sufrir por nuestra falta de previsión ni visión y menos por nuestra falta de actuación acorde para enfrentar este problema que cíclicamente nos afecta.

Es importante resaltar en este momento el apoyo solidario, la fortaleza y unidad que se manifiesta entre la comunidad afectada, dándose a diario prueba fehaciente del verdadero espíritu humanista e imbatible de que los coahuilenses enfrentamos a las contingencias como verdaderos retos para vencerlos y salir de ellos más fortalecidos.

Por lo anterior, desde esta tribuna permítaseme manifestar mi reconocimiento y admiración a ello, al Ejecutivo del Estado, a las instancias gubernamentales, a nuestro Partido el Revolucionario Institucional, a mis compañeros diputados, a las organizaciones religiosas y civiles altruistas y a la sociedad en general quienes solidariamente nos han tendido su mano para apoyarnos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos por este conducto, para someter a la consideración del H. Pleno de la Comisión Permanente como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua, establezcan de manera urgente un centro de previsión y monitoreo de las aguas naturales de los ríos de las regiones Carbonífera, Cinco Manantiales y Norte del estado.

SEGUNDO.- Apremiar a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte la reconstrucción y rehabilitación, a la mayor brevedad posible, de la infraestructura de las carreteras que hoy mantienen aisladas a las regiones Carbonífera, Cinco Manantiales y Norte.

TERCERO.- Que la Comisión Nacional del Agua realice estudios hidrológicos para construir una presa controladora de aguas bravas en la serranía del “Burro” y en el “Nacimiento”.

CUARTO.- Que en lo sucesivo se dicten normas y medidas municipales más exigentes para evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, es decir en cauces de ríos, arroyos y zonas inundables; y que en la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas para los damnificados se eviten esos lugares.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 12 DE JULIO DEL 2010
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Osvalia Urueta Hernández

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Vicepresidenta.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre la votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

La votación son: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Miguel Batarse ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado José Miguel Batarse Silva:

A favor, pero con algunos comentarios.

Hace más de 20 años nos golpeó el Huracán Gilberto, desde entonces se habló de las medidas que debían de tomar en materia de obra pública el estado y los municipios, los drenajes pluviales era solo una de ellas al igual que las obras para evitar el desbordamiento de los ríos y las presas que sirven de auxilio a las ya existentes.

¿Qué pasó? El gobierno estatal y municipales desde entonces no aprendieron las lecciones y todo siguió igual, no se incluyó en los planes y programas de obra pública nada de esto.

En lugar de andar regularizando colonias y predios en épocas electorales como lo hicieron en Torreón y en Juárez, debería el gobierno estatal de empezar a comprender lo que en materia de obra pública se

denomina prioridad, la protección civil y planeación contra los desastres le compete a los 3 órdenes de gobierno.

Los asentamientos humanos indebidos que se instalan en zonas de alto riesgo son de competencia municipal y estatal, de conformidad a lo señalado en leyes como la de asentamientos humanos de la entidad.

Hoy estamos pagando las consecuencias de no haber contado con infraestructura hidráulica preventiva desde que Gilberto nos dio una enorme lección, ¿qué haremos ahora?, levantar los puentes, las casas y demás y volver a esperar a que otro fenómeno igual se presente para volver a vivir la misma experiencia.

Yo por eso los invito, compañeros Diputados, a legislar obras para prevenir, o sea, por eso los invito a legislar para que se vayan contemplando las obras preventivas en todo el estado y más en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Y si quiero ahí comentar algo sobre el punto que el compañero Ramiro puso, actualmente existe un centro de monitoreo en Piedras Negras, con un costo de 7.5 millones de pesos y, sí, estamos de acuerdo con él en que se debería de poner uno por la zona de Sabinas.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No tengo al momento más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose de la misma manera al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado Pablo González González, que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “En virtud del cual se hace un atento llamado a las autoridades competentes, con el fin de que a la brevedad posible y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, se realicen los trabajos necesarios para elevar puentes y carreteras que comunican a Múzquiz con el resto del estado y que interceptan con ríos y arroyos, para evitar en el futuro, la incomunicación del municipio cuando dichos ríos y arroyos crezcan”.

Diputado Pablo González González:

Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional en virtud del cual se hace un atento llamado a las autoridades competentes, con el fin de que a la brevedad posible y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, se realicen los trabajos necesario para elevar puentes y carreteras que comunican a Múzquiz con el resto del Estado y que interceptan con ríos y arroyos para evitar, en el futuro, la incomunicación del municipio cuando dichos ríos y arroyos crezcan.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Como es sabido, a petición del Gobierno del Estado, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió tres declaratorias de emergencia para, en total, 25 de los 38 municipios de nuestro Estado: Abasolo, Acuña, Allende, Castaños, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Guerrero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Monclova, Nava, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Saltillo, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza.

Al hacerse dicha declaratoria, los recursos del fondo revolvente denominado Fondo de Desastres Naturales, mejor conocido como FONDEN habrán de llegar en fechas próximas.

Estamos ante el más grande desastre natural del que hemos sido testigos. Las fotografías en periódicos y las imágenes en la televisión apenas y dan una idea de lo que la gente en las diferentes regiones del Estado estamos viviendo.

La semana pasada, quien esto suscribe y en compañía con el Secretario de Gobierno, realicé un recorrido terrestre por diversos sectores afectados de la región carbonífera. Se establecieron acuerdos de coordinación entre los órdenes municipales y el Estatal de los que fui testigo.

Todos los testimonios son desgarradores. Familias que tenían poco y todo lo perdieron. Campesinos que vieron sus próximas cosechas desaparecer bajo el agua, ganaderos que perdieron sus cabezas pues fueron llevadas por la corriente. La Unión Nacional de Productores de Carbón, A.C acaba de señalar que el total de las minas están siniestradas y que más de 3 mil mineros ignoran si podrán cobrar su sueldo la próxima quincena.

A los efectos económicos habrá que sumar los de salud, donde las infecciones gastrointestinales y de piel estarán lamentablemente a la orden del día.

Todas las pérdidas, materiales y humanas, son lamentables. Todos los municipios merecen la misma atención, que, debe decirse la están recibiendo gracias al esfuerzo del Gobierno del Estado, los municipios y la sociedad civil que se ha organizado.

Múzquiz, uno de los municipios declarados en emergencias, está rodeado por ríos y arroyos: En el noroeste el río La Babia para prolongarse hasta el Este del municipio y entrar por el sureste a Zaragoza; por el sureste del municipio entra el arroyo Aura, el cual viene del noreste de San Buenaventura. Entra por el sur del arroyo que recorre todo el sureste y que junto con el río Álamos forman, en Sabinas, el río del mismo nombre. Dentro del municipio se ubica el nacimiento del río Los Álamos en el predio El Consuelo a 45 kilómetros de la cabecera; además el río Sabinas nace en el ejido de la comunidad de la tribu kikapoo, ubicado a 30 kilómetros de la cabecera municipal. Los principales arroyos son: Zamora, Álamos, Nogalitos, La Lajita, Las Rusias, El Carrizo y Los Comandantes.

El municipio se encuentra comunicado a través de dos ejes carreteros: la carretera local No. 22 Múzquiz - Rosita y la carretera Múzquiz - El Sauz. Al encontrarse al centro de ríos y arroyos, toda inundación significa la incomunicación.

Hasta el año pasado cuando se inauguró el Hospital General, el 2 de febrero de 2009, toda crecida de ríos y arroyos significaba carencia, incluso, de médicos y servicios médicos básicos.

Las corrientes provocadas por el huracán "Alex" que mantienen incomunicado al municipio son, por supuesto, extraordinarias. Sin embargo, llaman la atención de un problema aún no resuelto: que todos los puentes que llegan a Múzquiz no son elevados y toda crecida por razón de lluvias menores a las provocadas recientemente por el fenómeno meteorológico "Alex", insisto, genera incomunicación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

La que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se hace un atento llamado a las autoridades competentes, con el fin de que a la brevedad posible y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, se realicen los trabajos necesario para elevar puentes y carreteras que comunican a Múzquiz con el resto del Estado y que interceptan con ríos y arroyos para evitar, en el futuro, la incomunicación del municipio cuando dichos ríos y arroyos crezcan.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

- Participó también en la lectura el Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la

votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es: 9 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tengo registrada a la Diputada Esther Quintana ¿El sentido de su intervención Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Es a favor, pero nada más tengo una pregunta con respecto a lo planteado.

Dice el punto único, dice: se hace un atento a las autoridades competentes. ¿Se refiere a qué autoridades, las estatales o cuáles autoridades?

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

En virtud de que no está la persona que plantea, el Diputado que plantea el Punto de Acuerdo, no puedo en lo personal contestar esa pregunta, supongo que a todas las que tengan que ver con el cuerpo del texto del Punto de Acuerdo.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Porque tengo una y deriva de lo siguiente mi pregunta, en el texto dice: Múzquiz uno de los municipios declarados en emergencia, es ese párrafo; y luego el siguiente dice: el municipio se encuentra comunicado a través de 2 ejes carreteros, la carretera local número 22 Múzquiz-Rosita y carretera Múzquiz-el Sauz. Cuando habla de local se refiere a estatales, así lo puedo entender, así lo puedo entender o a quién se va a dirigir el oficio.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Supongo que sí.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, estatales, muy bien, estamos a favor.

Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muy bien, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0

en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con motivo del llamado al diálogo entre las diversas fuerzas políticas en el tema de seguridad”. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

El día 28 de Junio se enmarcó de luto la política nacional, debido al lamentable asesinato del candidato de la coalición PRI-PVEM y PANAL a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas Rodolfo Torre Cantú, quien fue ultimado por un comando armado.

Antes de este hecho, el candidato a la Alcaldía por el Partido Acción Nacional al municipio de Valle Hermoso José Mario Guajardo Varela fue acribillado en compañía de su hijo y un empleado en la Carretera Las Yescas en el mismo Estado de Tamaulipas.

Estos eventos, aunados a los que en últimas fechas han ocurrido en todo el País, hacen denotar una extrema urgencia por realizar trabajos de cooperación y coordinación entre los diferentes niveles de gobiernos para abordar el tema de seguridad pública, y de esta forma, trabajar de una manera corresponsable para combatir a la delincuencia organizada.

Por tal motivo el día 29 de Junio de 2010 el Presidente de México Lic. Felipe Calderón Hinojosa en un mensaje dirigido desde la Residencia Oficial de los Pinos, exhortó que ante el desafío del crimen organizado se cerraran filas con el fin de responder juntos a este problema, así mismo mencionó que el Gobierno Federal no solo está dispuesto a actuar sino también a escuchar y dialogar haciendo una atenta invitación a los diversos actores y sectores políticos para fortalecer la estrategia del Estado Mexicano en búsqueda de la soluciones que permitan afrontar los desafíos del País y de esta manera dar juntos una respuesta unida y firme a quienes atentan contra la vida democrática y la paz de los Mexicanos.

El Presidente también hizo un llamado a la sociedad en general, a los sectores productivos, empresarios, trabajadores, intelectuales, académicos y medios de comunicación para que cada quien y en el ámbito de su competencia e influencia, hagamos un frente común contra quienes pretenden imponer su voluntad por encima de la ley.

Por tal motivo nos pronunciamos para realizar un atento llamado a las autoridades estatales y municipales, así como a las fuerzas políticas y demás sectores sociales a atender de una manera puntual a dicho llamado para así sumarnos al gran esfuerzo que realiza el Gobierno Federal en materia de seguridad y de esta manera garantizar el bienestar de los ciudadanos Coahuilenses.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 13 de Julio de 2010

DIP. MARIO DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Miguel Lerdo de Tejada”.

Diputada Esther Quintana Salinas:**PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, QUE AL CALCE FIRMAN, CON MOTIVO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL LERDO DE TEJADA.**

Un 6 de julio de 1812, nació en el puerto de Veracruz, un niño que llevaría por nombre Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos; hijo de padre español descendía del muy antiguo e ilustre Solar de Tejada.

Don Miguel fue un político mexicano de ideología liberal, que ocupó varios cargos de Gobierno, por ejemplo, fue regidor en 1849 y Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1852, puesto desde los que impulsó importantes iniciativas de salubridad, vías públicas, hacienda, beneficencia e instrucción pública.

También fue Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento de 1853 a 1855, bajo el Gobierno de Santa Anna.

En siete ocasiones fue Secretario de Estado dentro de los periodos presidenciales de Martín Carrera, Rómulo Díaz de la Vega, Ignacio Comonfort y Benito Juárez.

La enorme acumulación de bienes raíces, a partir de la Conquista y la Colonia, por unos cuantos particulares y específicamente, por las congregaciones eclesiásticas, así como el interés de equilibrar y sanear las finanzas públicas, llevó a los liberales, entre ellos Miguel Lerdo de Tejada, a considerar la posibilidad de rescatar para la Nación dichos inmuebles.

Así, durante el Gobierno de Don Ignacio Comonfort, Miguel Lerdo de Tejada fungiendo como Ministro de Hacienda promulgó la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas, el 25 de junio de 1856.

Según lo dispuesto por los artículos de la ley, los arrendatarios de inmuebles eclesiásticos podían comprarlos al Estado Mexicano por un precio calculado de acuerdo a la renta que pagaban, y los que no estuvieran arrendados, serían vendidos en una subasta pública. A partir de esta Ley, los grupos religiosos no podrían adquirir más bienes raíces que aquellos que fueran estrictamente necesarios para el culto.

Esta ley es conocida también con el sobrenombre de “Ley Lerdo” debido al papel tan relevante que Don Miguel desempeñó al participar arduamente en su formulación, reglamentación, interpretación y ejecución. Las consecuencias lamentablemente no fueron las esperadas, puesto que la mayoría de las fincas quedaron en manos de extranjeros, y dio origen a los latifundios o grandes extensiones de tierra.

En 1860 se desempeñaba como Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y tras llevarse a cabo el Plan de Tacubaya, la capital fue ocupada por los conservadores, y Miguel Lerdo de Tejada buscó

refugio en la legación de Estados Unidos, de la que logró salir para reunirse en Veracruz con el Presidente Benito Juárez, quien posteriormente lo designara Ministro de Hacienda.

Don Miguel Lerdo de Tejada participó en la Guerra de Reforma y su política financiera y diplomática suscitó enemistades, entre ellas, la de Ocampo. Rompió con el Presidente Juárez al proponerle éste la suspensión del pago de la deuda externa, por lo que renunció a su cargo en el año de 1861.

Los liberales más avanzados veían en Don Miguel Lerdo de Tejada al candidato más factible para suceder a Juárez en la Presidencia, pero su fallecimiento ocurrido el 22 de marzo de 1861 en la Ciudad de México, hizo imposible que así sucediera.

Las Leyes de Reforma, a la que pertenece la Ley Lerdo, constituyen otro episodio fundamental del País y liberales como Don Miguel fueron pilares en su construcción y aplicación, por lo que en el Marco del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, rendimos homenaje a este personaje que colaboró a consolidar la sana separación del Estado y la Iglesia.

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MAS DIGNA PARA TODOS

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila, a 13 de julio del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Fuentes:

http://www.buscador.com.mx/miguel_lerdo_de_tejada.htm

http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Lerdo

<http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/efemerides/julio/conme6.htm>

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Esther.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura al Pronunciamiento que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, sobre “El día internacional de las cooperativas”. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Con gusto, Diputado Presidente.

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió establecer la celebración del “Día Internacional de las Cooperativas”; esto a partir del 1995.

Una cooperativa representa una forma de vida, una filosofía y una visión democrática de la vida en comunidad. Se trata de unir esfuerzos, voluntades y capacidad de trabajo, con el sano fin de establecer el apoyo mutuo en condiciones equitativas para los socios.

Las sociedades cooperativas no persiguen fines de lucro o especulación como otro tipo de asociaciones; y, si bien se trata de una forma de trabajo, el objetivo es obtener una forma de vida; esto dista mucho de lo que se define como “Sociedad Empresarial”.

La organización de tipo cooperativo ha sido una herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza y el hambre por todo el orbe; es un instrumento colectivo que en pocos casos conoce el fracaso, y en la mayoría logra resultados satisfactorios.

Con el paso de los años, el cooperativismo ha pasado a formar parte de las legislaciones de muchas naciones; e incluso se ha diversificado por materia y por sectores, dando paso a formas de cooperativa de tipo agrario, minero, turístico, así como a cooperativas de pequeños productores de bienes y servicios.

El Desarrollo Social gubernamental o promovido por el estado, también encontró muy útil esta forma de organización social y económica, y aunque bajo nombres distintos, y con reglas que suelen variar, se ha adoptado la figura del cooperativismo en no pocos programas sociales destinados a grupos organizados de personas; recursos oficiales donde los interesados necesitan unirse y presentar un proyecto productivo como parte de los requisitos esenciales para acceder a ellos.

La lucha del cooperativismo no ha sido fácil, aún en la era actual, deben enfrentar retos y desafíos como las prácticas monopólicas de entes privados y públicos; leyes que en algunos países limitan este tipo de asociación, así como gobiernos y mercados que se niegan a darles una oportunidad a estas sociedades.

A pesar de todo lo anterior, el cooperativismo ha demostrado su eficacia en todo el mundo como forma de organización económica y social. En países donde la pobreza es extrema, las sociedades cooperativas, apoyadas con el sistema denominado “microfinanzas”, han dado excelentes resultados al mejorar la calidad de vida de los agremiados.

En México contamos con leyes como la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, entre otras que guardan relación directa con el apoyo que debe brindarse a las agrupaciones de esta naturaleza.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Manifestamos nuestro apoyo al Cooperativismo en todo el mundo; y refrendamos nuestro compromiso como legisladores para apoyar toda iniciativa de ley, programa o acción tendiente a fomentar y apoyar a las sociedades cooperativas en México.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”
Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muchas gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 15 horas con 17 minutos del día 13 de julio de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día de mañana, miércoles, 14 de julio del presente año.

Muchas gracias, que tengan muy buenas tardes.